Factura Electrónica de Venta FE 108

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

900090742 - 6

No Somos Grandes Contribuyentes

Responsable de IVA

No Autorretenedor Impuesto de Renta - Retenedor en la Fuente por Renta

Autorización Numeración de Facturación: 18764109474407 de 06/05/2026

Vigente hasta 06/05/2027 - Prefijo: FE de la factura 107 a la 1000

CUFE ba5cc64b14e0b4b4c2296665028b8aff3a2428865045c99bbf34ca99df3855916bcc7a63f093176a7332d69e8f15d924

RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

NIT 900874999 - 7

Dirección: Casa Indígena, Avenida Hurtado

Ciudad: Valledupar, Cesar, Colombia

Teléfono: (57605) 5898114 - Correo: contratacionresguardokankuamo@gmail.com

Vendedor: CARLOS ALEJANDRO OLARTE CARAZO

Fecha Factura: 06/05/2026 18:33:21

Fecha Expedición: 06/05/2026 20:53:24

Forma de Pago: Contado

Fecha Vcto.: 06/05/2026

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	RESGUARDO	ANEXO DE CONDICIONES SGR-CA No. 003 DEL 2024	UNID	1.00	321,008,862.46	0.00	0.00		321,008,862.46

Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto del proyecto de inversión Fortalecimiento del Sistema productivo de la Ganadería Bovina Con Procesos Integrales, en unidades productivas agropecuarias de la comunidad Indígena Kankuama, a través de entrega de Activos productivos y el Servicio de extensión agropecuaria Valledupar.

Observaciones:

Subtotal	321,008,862.46
Descuentos	0.00
IVA	0.00
ICO	0.00
Total COP	**321,008,862.46**
Saldo Pendiente	**321,008,862.46**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (PESOS COLOMBIANOS)

ESTABLECIMIENTO CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL

CRA 19B N 6-15 BRR ARIZONA Tel (57605) 3153302850

Valledupar, Cesar, Colombia

-COPIA-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com

Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1

El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

CUENTA DE COBRO N° 05

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
IDENTIFICADO CON NIT: 900874999-7

DEBE A:

LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA CORFECOL
IDENTIFICADA CON NIT: 900090742-6

LA SUMA DE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Cuarto Pago	**$ 321.008.862,46**

POR CONCEPTO DE:

Cuarto pago correspondiente al 5% del valor total del convenio de asociación # SGR-CA No 003 Del 2024, cuyo objeto es: Aunar Esfuerzos Para El Desarrollo Conjunto Del Proyecto De Inversión Fortalecimiento Del Sistema Productivo De La Ganadería Bovina Con Procesos Integrales, En Unidades Productivas Agropecuarias De La Comunidad Indígena Kankuama, A Través De Entrega De Activos Productivos Y El Servicio De Extensión Agropecuaria Valledupar.

GUILLERMO CALLE ROMERO.
CC: 85.441.127 El Banco (Mag).
Representante Legal – CORFECOL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217371217

(415)7707212489984(8020) 000014121737121 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 0 7 4 2	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
CORFECOL.	CORFECOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Paz 6 2 1

41. Dirección principal
CON VILLA ARIANNA MZ F CA N 1 1

42. Correo electrónico corfecolempresa@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 5 4 5 8 1 2	3 1 5 3 3 0 2 8 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 2	2 0 0 6 0 5 1 5	4 2 9 0	2 0 0 6 0 5 1 5		0 1 6 1	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALLE ROMERO GUILLERMO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217371217

(415)7707212489984(8020) **000014121737121 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 0 7 4 2	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	5
73. Fecha	2 0 0 6 0 5 1 5	2 0 1 3 0 1 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 6 2 0	2 0 1 3 0 2 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 6 1 7	0 0 S 0 5 0 2 6 1 7
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	2 5 0	3 9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 5 1 5
81. Hasta	2 0 2 6 0 5 1 5

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141217371217

(415)7707212489984(8020) **000014121737121 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 0 7 4 2	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 7 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 5 4 4 1 1 2 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALLE	ROMERO	GUILLERMO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217371217

(415)7707212489984(8020) **000014121737121 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 0 7 4 2	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 5 4 4 1 1 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CALLE	ROMERO	GUILLERMO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 1 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 0 1 0 3 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROBLES	SALAS	JUAN	BAUTISTA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 1 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 0 1 3 7 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PABA	AROCA	LUIS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 1 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2025 - 10:40:52
Recibo No. S000909662, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QG2HXW6dyU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA
Sigla : CORFECOL
Nit : 900090742-6
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502617
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 20 de junio de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19B 6 15 PRIMER PISO - Arizona
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : corfecolempresa@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5734809
Teléfono comercial 2 : 3164545812
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19B 6 15 PRIMER PISO - Arizona
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : corfecolempresa@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de mayo de 2006 de la Asamblea Constitutiva de El Paso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2006, con el No. 6250 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA, Sigla CORFECOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 05 de julio de 2006 de la Asamblea de Asociados de El Paso, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2006, con el No. 6403 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE EL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR.

Por Acta No. 5 del 27 de enero de 2013 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2013, con el No. 12574 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DE EL MUNICIPIO DE EL PASO

Por Acta No. 7 del 19 de mayo de 2015 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2015, con el No. 14818 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE EL PASO A VALLEDUPAR

Por Acta No. 2 del 03 de septiembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2016, con el No. 16607 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 2 del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2019, con el No. 22298 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 10 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024, con el No. 29179 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: MODIFICACION DEL ARTICULO 4: DURACION.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: A. Prestacion de servicios de extension agropecuaria orientada siempre a ser un agente de cambio en el productor, su familia y su entorno para un bienestar integral, teniendo en cuenta, la generacion de capacidades socio economicas, productivas, culturales, y tecnologicas, con sostenibilidad ambiental. Extension agropecuaria que, segun las normas vigentes, contemplara aspectos, que deben desarrollarse con enfoques como: Desarrollo de capacidades humanas y sociales integrales; acceso y aprovechamiento efectivo de la informacion y de las tics; gestion sostenible de los recursos naturales y mayor participacion de los productores en espacios de politicas publicas sectorial. B. Atender a los productores agricolas, pecuarios, forestales y pesqueros con un enfoque de cadena productiva en: Produccion primaria, transformacion, acceso a mercados, gestion organizacional, acceso al financiamiento y demas servicios complementarios que propendan por el desarrollo rural. C. Contribuir al desarrollo socio economico de los usuarios y beneficiarios del servicio. D. Realizar propuestas de asesoria y asistencia tecnica a los productores del campo y empresas de economia solidaria conforme a los distintos perfiles de la corporacion. E. Promover y apoyar programas y proyectos para la recuperacion y posterior desarrollo de los subsectores productivos, bajo la premisa de que estos

programas, sean rentables y sostenibles. Para que a su vez promuevan la generacion de empleo. F. Promover la adopcion, implementacion y la transferencia de tecnologias que posibiliten la competitividad de los programas y proyectos impulsados. G. Gestionar, promover y/o administrar de tipo alimenticio con destino al sector agropecuario. H. Administrar recursos de cualquier indole destinados a programas y proyectos productivos. Directamente o mediante contrato o convenio con cualquier entidad nacional o extranjera. Para el cabal cumplimiento de los objetivos. La corporacion podra contraer toda clase de obligaciones y celebrar actos y contratos que le permitan la ley y los estatutos. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin animo de lucro, de caracter nacional o internacional. Atender a los productores agroindustriales, agricolas, pecuarios, forestales, y pesqueros con un enfoque de cadena productiva en produccion en: Produccion primaria, transformacion, acceso a mercados, gestion organizacional, acceso al financiamiento, y demas servicios complementarios que propendan por el desarrollo agro empresarial colombiano. Contribuir al desarrollo socio economico de los usuarios y beneficiarios del servicio. Defender los intereses propios de los asociados y los de los gremios productores en general. Organizar la prestacion del servicio a sus afiliados y en casos especiales al publico en general. Representar a los socios en foros y asambleas gremiales en el ambito nacional e internacional. Fomentar el desarrollo y mejoramiento de los sectores productivos. Promover y ejecutar programas para mejorar el nivel de vida los campesinos que participan en la explotacion de los sectores productivos. Promover y organizar ferias, exposiciones y remates de insumos, maquinaria y equipos agropecuarios y agroindustriales. Asumir las funciones publicas que le deleguen las entidades oficiales. Promover, formular, gestionar y administrar proyectos que abarquen la prestacion de servicios de asistencia tecnica para el desarrollo de proyectos productivos que comprendan una actividad agricola, pecuaria, acuicola, forestal y/o ambiental, capacitacion y apoyo a la produccion y comercializacion. Desarrollo y planeacion de creditos, para financiar el desarrollo de las actividades agricola, agroindustrial, pecuaria, acuicola, forestal y/o ambiental. Prestar asesoria para la implementacion de buenas practicas ganaderas, buenas practicas agricolas y buenas practicas de manufactura. Promover la importacion y exportacion de productos, insumos, maquinaria agropecuaria y agroindustrial. Desarrollar e implementar planes y mecanismos fitosanitarios. Promover la elaboracion, investigacion y comercializacion drogas agropecuarias, insumos agroindustriales y de materias primas e insumos. Promoverla inversion en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y adquisicion, administracion, arrendamiento, gravamen, o enajenacion de los mismos. Desarrollar y promover la celebracion de asesorias agropecuarias, agroindustriales y/o uniones temporales promover la implementacion de la biotecnologia (vegetal y animal); promover programas de mejoramiento genetico bovino, porcino, ovino caprino, bufalino, equino a partir de la inseminacion artificial a tiempo fijo y/o monta natural, trasplante de embriones y/o clonacion. Promover la realizacion y participacion en congresos, simposios, seminarios y excursiones agricola, pecuaria, acuicola, forestal y/o ambiental con el fin de capacitar a los gremios de estas actividades. Promover todas las actividades que le confiera la junta directiva y la asamblea de afiliados y que armonicen con el objeto social. Realizar propuestas de asesoria y asistencia tecnica a los productores del campo y agro empresarios conforme a los distintos perfiles de la corporacion. Administrar recursos de cualquier indole destinados a programas y proyectos productivos, directamente o mediante convenios, uniones temporales, consorcios con cualquier entidad nacional e extranjera. Para el cabal cumplimiento de los objetivos de la corporacion. Promover entre los asociados y demas beneficiarios que lo requieran la cultura de pago oportuno de sus servicios y demas obligaciones financieras a travez de los canales existentes. Gestionar, promover y/o administrar programas de tipo alimenticio con destino a las comunidades vulnerables. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el pais o en el exterior, que

contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperacion, administracion delegada de recursos, o cualquier otro medio. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianza estrategicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podra asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Elaborar los planes y programas en el manejo de residuo solidos; elaboracion de planes de vigilancia epidemiologica. Gestionar capacitaciones a docentes (seminarios, diplomados etc.) elaboracion de estudios de impactos ambientales, formacion de promotores ambientales. Promover el desarrollo de seminarios de esparcimiento de tiempo libre. Administracion de restaurantes y comedores escolares, hogares infantiles, clubes juveniles, programas de adulto mayor. Liderar proyectos con poblacion desplazada y victimas de la violencia. Liderar proyectos de construccion de escenarios deportivos, y/o proyectos de construcciones de obras civiles. Gestionar patrocinios a favor de estudiantes de pregrados y/o pasantias en diferentes empresas, nacionales e internacionales, liderar programas y/o proyectos culturales de los indigenas que permitan rescatar y resaltar su cultura y los juegos tradicionales con el fin de conservar sus tradiciones. Liderar programas y/o proyectos a favor de la poblacion afrocolombiana. Liderar programas y/o proyectos de cultura ciudadana que permitan mejorar la forma de vida de la poblacion en general. Establecer convenios con institutos tecnicos, institutos tecnologicos o con universidades con el fin de ejecutar y desarrollar planes, programas y proyectos de capacitaciones a tutores docentes, profesorado, cuerpo administrativo y poblacion en general. Promover planes, programas y/o proyectos que permitan la recuperacion de cuencas hidrograficas. Desarrollar planes programas y proyectos de prevencion epidemiologica, odontologica y de salud en general a favor de la ninez, madres cabeza de hogar, adulto mayor y juventud en general. Promover el desarrollo de bolsas de empleo para la generacion de empleo. Ser intermediario ante los entes gubernamentales, ongs nacionales e internacionales de cualquier indole, financieros y bancarios, los gremios de la produccion, entidades privadas nacionales e internacionales para la generacion, formulacion y ejecucion de proyectos de las comunidades desplazadas, negritudes, indigenas vinculados a los sub sectores agroindustrial, agroalimentario, agricola, pecuario, pesquero, ambiental, forestal y silvo pastoriles, agricolas, pecuarias. Procurar el desarrollo socio economico que mejore los ingresos y la calidad de vida de sus asociados, sus familiares, su entorno mediante la prestacion de servicios profesionales. Apoyar toda iniciativa que mejoren las condiciones de vida de los mas pobres del pais. Promover la integracion entre los entes publicos y privados del orden nacional e internacional en el ambito educativo, ambiental, social, tecnologico y productivo. Implementacion y diseno de programas para la participacion liderazgo, emprendimiento y desarrollo comunitario. Desarrollar programas a favor del sector productivo, comercial y de servicios que hacen parte de los segmentos economicos calificados como fami empresas, micro y pequenas empresas, concertar acciones, suscribir acuerdos, establecer convenios de cooperacion tecnica y financiera con entidades oficiales y privadas de caracter nacional e internacional para impulsar y desarrollar un marco sostenible para los seres humanos. Fomentar las relaciones de intercambio y cooperacion cientifica, tecnica, y academica, con asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones a nivel local, nacional e internacional de los sectores agro empresarial, biotecnologico, agroindustrial, agroalimentario, agricola, eco turistico, pecuario, pesquero, ambiental, forestal y silvo pastoriles. Realizar estudio de credito y asesoria en general para adelantar proyectos agroindustriales, etno educativos, agricolas, pecuarios,

pesqueros, ambientales, silvo pastoriles, y mercadeo de los mismos. Adelantar o promover la resocializacion y la incorporacion a la vida laborar a traves de la formacion y capacitacion para la consecucion del primer empleo. Iniciar y apoyar programas y proyectos para la recuperacion y posterior desarrollo de los sub sectores productivos; bajo la premisa de que estos programas, sean rentables y sostenibles; para que a su vez promuevan la generacion de empleo digno y sostenible. Desarrollar campañas y proyectos en seguridad ciudadana para la prevencion del uso de la polvora, el consumo de alcohol, de drogas alucinogenas y el porte de armas; como una medida de prevencion de hurtos y atracos en la comunidades promover acciones ciudadanas en pro de su seguridad y bienestar como la conformacion de frentes de seguridad y las cuadras comunitarias. Promover la participacion ciudadana donde a traves del dialogo la concertacion y los acuerdos podremos lograr el bienestar social. Promover los principios de la democracia, la sociedad, los valores y condiciones sociales de los individuos como parte de una nacion, estado, municipio, etnia o grupo social. Promover, estructurar y desarrollo de acciones que con lleven a la rehabilitacion de individuos y sus familias en drogadiccion, alcoholismo, robo, prostitucion, desempleo, a traves de programas de capacitacion, formacion y resocializacion integral para la reinsercion del individuo a la sociedad. Promover la asistencia social a las personas de estratos medios y bajos de cualquier parte del pais. Desarrollar procesos de formacion pertinente y de calidad con un alto componente de innovacion de las comunidades que lo requieran. Promover una mejor calidad de vida para las mujeres cabeza de hogar; la infancia, los adolescentes, los reclusos; las personas de la tercera edad mediante la gestion, consecucion de ayudas y la generacion de proyectos en su beneficio. Promover todo tipo de iniciativas, programas y proyectos que promuevan el rescate de las tradiciones y valores de las comunidades etnicas, raizales y afros de nuestro pais a traves de la recuperacion de los sud sectores artesanal, agricola, agroindustrial, ecoturistica, pecuario, pesquero, forestal, ambiental, silvo pastoril y alimentario. Acrecentar la equidad de genero y la libre participacion de la mujer en todos los procesos gubernamentales y de liderazgo nacional e internacional. Promover los principios, valores y condiciones sociales. Iniciar y promoverla creacion de los comites y consejos municipales y regionales de convivencia y seguridad limentaria para los grupos etnicos, afro y raizales; gestar y promover el legado cultural nacional a traves de la investigacion, promocion y liderazgo de programas que permita la difusion de equipos e instrumentos musicales. Iniciar y promover espacios de integracion de la comunidades a traves de la recreacion, el deporte, la ludica y el juego. Promover la realizacion y elaboracion de programas culturales, recreativos, deportivos que beneficien a las comunidades en general. Acrecentar acciones y gestiones para la construccion y dotacion de escenarios recreativos, deportivos y culturales. Incentivar la promocion y realizacion de eventos recreativos, deportivos y de esparcimiento en pro de la salud fisica y mental de las comunidades. Liderar el establecimiento o construccion de espacios recreativos, deportivos y culturales para el beneficio de la ciudadania. Aumentar la generacion de empleo a traves de la promocion de la demanda de los sectores minero, agropecuario, agroindustrial; mediante el impulso del consumo local. Iniciar la materializacion de forma practica, la transformacion del agro colombiano hacia un horizonte de competitividad, de instituciones y de gobernabilidad. Impulsar unidades productivas orientadas al aprovechamiento de las oportunidades de negocios de bienes y servicios en la operacion carbonifera. Iniciar y promover la organizacion de nuestras comunidades, para financiar y operar herramientas de gestion (programas de desarrollo rural, planes generales de asistencia tecnica, proyectos y negocios). Acrecentar el emprendimiento de acto impacto, la formulacion y generacion de proyectos en pro del desarrollo y fomento para unidades productivas, incentivando la agroindustria y el eco turismo. Impulsar el estimulo a la produccion de alimentos en zonas campesinas para generar empleo y garantizar la soberania alimentaria. Promover la incorporacion, promocion y aprobacion del componente cti (ciencia,

tecnologia e innovacion). Promover el emprendimiento y empresarismo del sector ganadero a traves de la modernizacion y tecnificacion del mismo. (inseminacion artificial, transferencia de embriones con fertilizacion invitro). Promover el establecimiento, la comercializacion y el mercadeo de los productos provenientes de los sudsectores de agricolas, agroindustrial; pecuarios, pesqueros, ambientales, silvo pastoriles, y mercadeo de los mismos a traves de la asistencia tecnica y la adopcion de nuevas tecnologias; promover iniciativas a traves de las cuales se propenda por la higiene y manipulacion de los alimentos como una medida de control de las enfermedades transmitidas por los alimentos. Iniciar e impulsar planes en pro de una juventud sana, sin embarazos no deseados, sin consumo de drogas y/o alcohol. Promover acciones y programas en pro de la vigilancia y auditoria de los establecimientos que manipulan, transforman, procesan, transportan y comercializacion de medicamentos y alimentos. Acrecentar programas y proyectos que propendan por la aplicabilidad de la normatividad alimentaria vigente en el pais. Desarrollar actividades y programas de formacion que promuevan la salud ocupacional, sexual y reproductiva, la higiene y seguridad industrial, la prevencion de los riesgos profesionales. Promover programas, eventos, campañas de promocion y prevencion (p.I.P) de enfermedades y la aplicacion de los esquemas de vacunacion. Promover el diseño e implantacion de bancos municipales de proyectos de inversion publica y privada. Promover programas de creacion y administracion de pequeñas empresas; como una solucion a su problematica de manejo administrativo. Gestionar e impulsar proyectos que propicien la consecucion y conformacion de bancos de maquinaria agroindustrial, agropecuaria e industrial (pesada). Promover el desarrollo y fortalecimiento tecnico administrativo educativo de las instituciones de preescolar, basica primario y secundario, medica vocacional y tecnica cuyo proposito sea el de incrementar la capacidad gerencial, administrativa, comercial y financiera de las instituciones educativas. Desarrollar programas con entidades del orden nacional, departamental o municipal vinculadas a los sectores etnicos, afro y raizales y a los sub sectores economicos agricola, agroindustrial, eco turistico, pecuario, pesquero, ambientales, forestal, silvo pastoriles y extractivos (mineria). Acrecentar los sistemas de planificacion y aplicacion de los recursos publicos y privados, en las prioridades estrategicas del territorio. Ejecutar, liderar, formular y gestionar proyectos en pro de la implementacion de las nuevas tecnologias de la informatica y las comunicaciones en las instituciones educativas del orden municipal y departamental de la nacion. Acrecentar el portal que integra la vision local con las oportunidades globales; velando por la adecuada aplicacion de los recursos en las prioridades para optimizar la competitividad del nuestros territorio. Desarrollar encuentros de pensamiento compartido que propicien la identificacion de oportunidades, negocios, la formulacion de perfiles de proyectos y el levantamiento de lineas bases; generando la formulacion del plan general de asistencia tecnica. Desarrollar la capacidad de negociacion y de comercializacion de los pequeños y medianos productores; consolidando el mercado de servicios y articulacion de las politicas publicas y privadas para el desarrollo rural. Servir de interlocutor en la socializacion, estructuracion y divulgacion de los planes o metas de desarrollo de los entes territoriales descentralizados. Iniciar la conformacion y estructuracion de observatorios de desempeño de los entes publicos y descentralizados. Estimular programas de marketing territorial, entendido como acciones estrategicas para que nuestro territorio, nuestros productos y servicios obtengan reconocimiento y se diferencien en el contexto nacional e internacional. Fomentar y asesorar en la creacion de programas de atencion a la comunidad orientados al establecimiento de famiempresas y microempresas (pymes). Desarrollar estrategias para la masificacion del computador para romper el analfabetismo tecnologico en la ciudadania. Acrecentar la formulacion de programas y proyectos para el fortalecimiento del sistema educativo nacional; que propicie el mejoramiento educativo y contribuya a la disminucion del analfabetismo y la desercion escolar en las comunidades de escasos recursos. Adelantar la modernizacion de los sud sectores agroindustrial,

agricola, pecuarios, pesqueros, ambientales y silvo pastoriles a traves de la generacion e implementacion de nuevas tecnologias. Promover la aplicacion de las herramientas ofimaticas en funcion de la optimizacion, la automatizacion y mejora de los procesos o tareas mediante la digitalizacion de la informacion necesaria en la administracion. Dirigir programas de explotacion y repoblamiento animal mediante la implementacion y adopcion de nuevas tecnologias (alimentacion, reproduccion, produccion). Promover la realizacion y extension de actividades academicas, cientificas y tecnologicas que promuevan la actualizacion de nuestros asociados y la comunidad en general. Promover la adopcion, implementacion y la transferencia de tecnologias que posibiliten la productividad y competividad de los programas y proyectos impulsados. Incentivar los programas y proyectos tecnologicos que faciliten la eficaz utilizacion, adquisicion y masificacion del uso de maquinarias, utensilios y equipos electronicos (como el video been, la calculadora, el computador portatil y de escritorio, fotocopiadoras, tableros digitales). Promover la realizacion y actualizacion a traves de diplomados, foros, seminarios, capacitaciones, paneles con el proposito de lograr el mejoramiento y cualificacion de los niveles de vida de los asociados, sus familias y la comunidad en general. Evaluar, formular e impulsar proyectos de investigacion con caracter interdisciplinario en las areas agroindustrial, agroalimentario, agricola, pecuario, pesquero, ambiental, forestal y silvo pastoriles, agricolas, pecuarias. Acrecentar la adopcion; implementacion y la transferencia de tecnologias que posibiliten el emprendimiento; la competitividad de los programas y proyectos impulsados. Iniciar el desarrollo y puesta en marcha de la plataforma tecnologica para la gestion de conocimientos y tecnologia. Acrecentar la cultura ambiental; la agroecologia, la conservacion del medio ambiente (fauna y flora) a traves de la reforestacion, manejo de residuos solidos, conservacion de humedales, rios, quebradas; bosques y parques propiciando un manejo sostenible de los mismos. Desarrollar acciones y programas para el mantenimiento y limpieza de colectores de aguas lluvias, canales, caños, rios y cienagas. Promover la generacion de practicas concretas y sistema ticas de la enseñanza y aprendizaje, de gestion o de relaciones con la comunidad que generen la mejora de procesos y demuestre resultados en el ambito ecologico ambiental. Iniciar la promocion del cuidado del medio ambiente a traves de actividades formativas como los proyectos educativos ambientales (para e proceda); las experiencias ambientales significativas. Promover actividades de proteccion y preservacion acorde con la problematica ambiental generada por el desarrollo industrial y minero de nuestro pais. Desarrollar acciones en procura de la organizacion, recuperacion y embellecimiento de los espacios publicos. Adundar esfuerzos en pro del manejo y gestion ambiental con el nivel y calidad de desempeño requeridos mediante el monitoreo de los seres vivos y su entorno. Acrecentar proyectos de conservacion del agua, el cuidado de las cuencas hidricas a traves del cuidado de suelo y la reforestacion de los nacimientos de agua. Desarrollar programas y proyectos de capacitacion y conformacion de grupos ecologico ambientales que propenda por el cuidado, manejo y equilibrio sustentable del ecosistema autoctonos (fauna y flora) en las comunidades. Promover el desarrollo de proyectos para el manejo de aguas residuales, agua potable, sistemas de aprovechamiento hidrico. Desarrollar proyectos eco turisticos, agro turisticos, etnoturisticos amigables con el medio ambiente. Desarrollar, elaborar y ejecutar, proyectos en los cuales se busque crear el equilibrio de los ecosistemas presentes en las zonas de mayor influencia para la region con el fin de manejar una relacion entre el hombre sociedad naturaleza. Promover proyectos que promuevan el aprovechamiento de los residuos (organicos para la elaboracion de compostaje y cria de lombriz e inorganicos para el reciclaje). Desarrollar programas para la conservacion del ecosistema, la fauna, la flora, los parques, las cuencas, los rios y quebradas. Iniciar programas que lideren la conformacion de pre viveros, viveros en los cuales la comunidad participe en los procesos de conservacion de la biodiversidad y los ecosistemas nativos. Promover la cultura y educacion ambiental, la reforestacion ecologica y comercial la

conservacion del medio ambiente, estudios de impacto ambiental en proyectos de desarrollo en el manejo de residuos solidos. Desarrollar la modernizacion de la comercializacion agropecuaria, forestal y agroindustrial promover, apoyar y desarrollar procesos agroindustriales como una opcion estrategica para el desarrollo de la economia campesina. Promover y desarrollar el fortalecimiento de la asistencia tecnica, prestar el servicio de asesoria tecnica y empresarial con un enfoque de cadena productiva a los productores agricola, pecuaria, forestal y pesqueros propiciando el incremento de la capacidad gerencial, administrativa, comercial y financiera de las unidades economicas del sector rural. Promover y apoyar programas y proyectos para la recuperacion y posterior desarrollo de los subsectores productivos, bajo la premisa de que estos programas sean rentables y sostenibles; para que a su vez promuevan la generacion de empleo. Desarrollar a traves de consultorias e interventorias de programas, proyectos la promocion de servicios de asistencia tecnica directa (a.T.D.) que satisfaga las necesidades y expectativas de la poblacion beneficiaria. Promover traves de la promocion de servicios de asistencia tecnica directa rural (a.T.D.R) que satisfaga las necesidades y expectativas de las comunidades beneficiarias de los servicios. Promover la realizacion de mesas de trabajo con productores que permitan la sistematizacion de informacion, zonificacion de la produccion por encadenamiento y mapificacion; promoviendo el empoderamiento y consolidacion a traves de servicios estrategicos de gestion, asistencia tecnica, asociatividad, capacitacion, recursos financieros, transformacion y comercializacion. Desarrollar programas de sistematizacion para la automatizacion y organizacion de los objetivos y proyectos antes mencionados. Para llevar a cabo estos objetivos se trabajara en las siguientes acciones: Desarrollar estudios, disenos, gestion, asesorias y todos los servicios y actividades que se requieran. Como presentar proyectos y programas directos, investigacion, asesoria tecnica, buscar financiacion ante los entes territoriales, entes oficiales, publicas, y privadas, entidades financieras y bancarias de caracter nacional e internacional. Desarrollar programas y proyectos piscicolas productivos en el eje cenagoso. Promover el inicio y estructuracion de proyectos para el apoyo, fortalecimiento, promocion y conformacion de unidades productivas en los sudsectores agricola, agroindustrial, pecuario, pesquero, ambiental, silvo pastoril, alimentario. Desarrollar programas de desarrollo rural en sectores de economia campesina, orientados al mejoramiento de su calidad de vida (vivienda, granja integral) de las familias campesinas promoviendo la generacion de ingresos y estabilizacion del empleo en el sector rural. Promover actividades que permitan atender a los productores agricola, agroindustrial; eco turistica, pecuario, pesquero, ambientales, silvo pastoriles con un enfoque de cadena productiva en temas como la produccion primaria, transformacion, acceso a mercados, gestion organizacional, acceso al financiamiento y demas beneficios complementarios que propendan por el desarrollo agro empresarial del sector rural. Propender por el estimulo economico, tributario y/o fiscales a las personas o entidades que trabajan por mejorar la economia campesina. Implementar actividades que promuevan la adquisicion de insumos y materias primas con destino a los subsectores agricola, agroindustrial, ecoturistico, pecuario, pesquero, ambientales, forestal, silvopastoriles y extractivos (mineria). Mediante la comprar al por mayor lo que permitiria hacer mas competitivos estos subsectores. Propiciar el fortalecimiento y la transformacion de los campesinos del pais en empresarios del campo; promoviendo el acceso a los instrumentos del estado para fomentar el desarrollo rural y urbano. Impulsar proyectos de asesoria y asistencia tecnica a los productores del campo y empresas de economia solidaria conforme a los distintos perfiles de la fundacion. Desarrollar proyectos que coadyuguen a la transformacion de los campesinos de nuestro territorio en empresarios del campo. Promover la adecuacion y construccion de parques recreativos y lineales; polideportivos y zonas de esparcimiento; pozos septicos; lagunas de oxidacion; baterias sanitarias y/o mejoras de saneamiento basico; la optimizacion de los sistemas de acueductos y plantas de tratamiento; comedores escolares y comunitarios en pro del benefico de

las comunidades a traves del mejoramiento de su calidad de vida y solventasion de las necesidades basicas insatisfechas. Promover la adquision de terrenos para adelantar proyectos de infraestructura, vivienda, agroindustriales, agricola, pecuarios, forestales, pesqueros y silvopastoriles. Promover y coordinar programas para el cuidado, construccion, adecuacion, mantenimiento y preservacion de los bienes de uso publico como parques lineales, jardines, plazoletas, parques naturales, glorietas, avenidas y tierras comunales. Iniciar, promover y desarrollar programas u proyectos de construccion de infraestructura, adquisicion de maquinaria, equipos y utensilios tecnicos que posibiliten la tecnificacion y competitividad de los sub sectores industrial, agricola, pecuario, piscicola, forestal, agroindustrial y de bienes y servicios. Incentivar estudios y programas de legalizacion de predios, levantamientos topograficos para el desarrollo de vias, alcantarillados y acueductos, proyectos electricos, de riego y mineria. Desarrollar planes de seguridad, autoliquidaciones, coordinando brigadas de salud, reglamentos de higiene y seguridad industrial; promoviendo la conservacion y el mejoramiento del ambiente laboral. Promover los servicios de litografia, impresiones, diseno grafico, brillos en uv, plastificaciones, estampados, empaste de libros (comerciales, contables e institucionales), liderar campañas publicitarias; promocion de insumos, bienes y servicios relacionados con la publicidad (portas pendones, publivallas, avisos, dummis, gorras, botones, lapiceros, volantes, manillas, sueteres, camisetas) diseno y elaboracion de (libros, revistas, periodicos, ejemplares publicitarios, volantes, plegables, afiches, hojas membretadas, jingles publicitarios, filmaciones etc.) manejo de identidad e imagen corporativa y posicionamiento y seguimiento de marca, seminarios y capacitaciones, estudio de mercado, encuestas, mercadeo, asesoria de imagen, servicio de logistica (sonido, tarimas, luces, pantallas, estantes, grupos culturales y musicales, modelos, traslados, sillas, manteles y utensilios). Prestar los servicios de auditoria e interventora de calidad en sistemas y programas de suministro alimenticios (restaurantes, recuperacion nutricional, desayunos escolares, casinos, ranchos y demas establecimientos que manipulen alimentos). Elaborar y distribuir productos alimenticos y no alimenticos higienicamente manipulados, procesados, inocuos de buena calidad conforme a los estandares nacionales y la normatividad vigente para su manipulacion. Propender por el estimulo economico, tributario y/o fiscales a las personas o entidades que trabajan por mejorar la nutricion de los niños, adulto mayor, adolescentes, madres lactantes y gestantes. Promover el bien alimentario de las comunidades menos favorecidas o que esten sufriendo calamidad (fenomenos naturales) a traves de la canalizacion de productos perecederos y no perecederos de los establecimientos de comercio que no cumplen los niveles de calidad para los clientes, pero que son aptos para el consumo humano. Desarrollar programas de suministro de raciones alimenticias a la poblacion escolar, jovenes, infantes, mujeres gestantes, adulto mayor y demas sectores poblacionales vulnerable de escasos recursos socio economico. Asesorar en el diseno, ejecucion de programas y proyectos del orden local, nacional e internacional orientados hacia la conservacion de productos y sub productos provenientes de los sub sectores agricola, agroindustrial, ecoturistico, pecuario, pesquero, ambientales, forestal y silvo pastoriles. Brindar asesoria en el manejo, produccion, transporte, almacenamiento, procesamiento; conservacion, comercializacion y consumo de materias primas y productos provenientes de los sectores agroempresarial, biotecnologico, agroindustrial, agroalimentario, agricola, ecoturistico, pecuario, pesquero, ambiental, forestal y silvo pastoriles. Desarrollar y asesorara empresas, microempresas y famiempresas dedicadas a la transformacion de materias agroindustrial, agroalimentario, agricola, pecuario, pesquero, ambiental, forestal y silvo pastoriles, agricolas, pecuarias (lacteos, frutas, verduras, cereales, grasas y aceites). Desarrollar, diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos atravez de sistemas de control de calidad. Desarrollar proyectos y programas de erradicacion de insectos y roedores; campañas vacunacion animal. Recaudar fondos a traves de campañas y actividades con el proposito de

contribuir con una mejor calidad de vida de las comunidades mas necesarias. Formular programas de mejoramiento y asistencia nutricional para la preservacion de la salud fisica, mental y oral de la poblacion etnica, afro, raizal, poblacion infantil, adulta, y de la tercera edad. Organizar, asesorar y administrar el funcionamiento y proveeduria de servicios de suministro y alimentacion encolegios, clinicas, hospitales, sala cunas, hogares de bienestar, comedores escolares y comunitarios, y otras entidades que lo requieran o presten este servicio a la comunidad. Contribuir a la permanente actualizacion de las normas de las normas legales que regulen los sub sectores agroindustrial, agroalimentario, agricola, pecuario, pesquero, ambiental, forestal y silvo pastoriles, agricolas, pecuarias. Para el cabal desarrollo del objeto social la fundacion podra: Comprar, vender, constituir hipotecas o prendas sobre bienes de su propiedad, girar, endosar en pago, controlar y evaluar programas, proyectos y recursos de caracter privados, publicos y de cooperacion internacional, para tal fin, cumplira los siguientes propositos: Formulacion, evaluacion y elaboracion de proyectos y programas de caracter social que propendan por el desarrollo el desarrollo de las comunidades, gestionar, asesorar, capacitar, formular, controlar y evaluar proyectos que incentiven el desarrollo de la comunidad dentro de los marcos legales, sociales, desarrollar los mismos objetivos sociales que se promulgan a nivel municipal, zonal, provincial, distrital o regional; con la misma eficacia y eficiencia en las zona rural como en la urbano.

PATRIMONIO

$ 160.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: El representante legal de la corporación será el presidente ejecutivo. El ejercerá en asocio de la asamblea y de la junta directiva la administración de la institución.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: Son funciones del presidente:

1. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos determinaciones e instrucciones de la asamblea y la junta directiva.

2. Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación conforme lo dispuesto por estos estatutos.

3. Representar a la asociación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir.

4. Constituir apoderados judiciales para la de intereses de la asociación.

5. Presentar los informes que le solicite la junta directiva o la asamblea.

6. Someter a la junta directiva los planes y programas de la corporación.

7. Asistir a las reuniones de la junta directiva.

8. Ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos de conformidad con las decisiones de la asamblea y de la junta directiva, los reglamentos y con los presentes estatutos.

9. Conseguir los recursos necesarios para la operaciones de la corporación.

10. Y las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la asamblea general.

Del vicepresidente: Será designado por la asamblea y remplazará en sus faltas y/o absolutas al presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 18 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2019 con el No. 22027 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE EJECUTIVO	GUILLERMO CALLE ROMERO	C.C. No. 85.441.127

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 3 del 17 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2023 con el No. 28168 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS EDUARDO PABA AROCA	C.C. No. 5.013.756
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUILLERMO CALLE ROMERO	C.C. No. 85.441.127
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUILLERMO MANUEL CALLE PEREIRA	C.C. No. 1.079.689.303
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN BAUTISTA ROBLES SALAS	C.C. No. 5.010.358
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE JULIO BARRIGA JIMENEZ	C.C. No. 77.190.932

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 05 de julio de 2006 de la Asamblea De Asociados	6403 del 08 de agosto de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

*) Acta No. 5 del 27 de enero de 2013 de la Asamblea De Asociados	12574 del 12 de febrero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 19 de mayo de 2015 de la Asamblea De Asociados	14818 del 09 de junio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 03 de septiembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	16607 del 30 de septiembre de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	22298 del 05 de noviembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 10 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	29179 del 15 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0162
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4620 A0161

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.074.449.130,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0162.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su

Fecha expedición: 12/05/2025 - 10:40:52
Recibo No. S000909662, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QG2HXW6dyU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **85.441.127**

CALLE ROMERO

APELLIDOS

GUILLERMO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1975**

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-DIC-1993 EL BANCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2102500-00854285-M-0085441127-20161008 **0051**742076A 1 4664118509

Certificación Bancaria

Bancolombia

Jueves, 05 de junio de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBI** identificado(a) con NIT. **900090742** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros KANKUAMO SGR-CA	523-177669-98	2014/01/03	ACTIVA

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

ANEXO DE CONDICIONES SGR-CA No. 003 DEL 2024	
ENTIDAD CONTRATANTE	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
NIT	900.874.999-7
ASOCIADO:	CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA-CORFECOL; NIT: 900090742-6; representada legalmente por GUILLERMO CALLE ROMERO Identificado con CC No. 85.441.127 del Banco Magdalena,
OBJETO	Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema productivo de la Ganadería Bovina Con Procesos Integrales, en unidades productivas agropecuarias de la comunidad Indígena Kankuama, a través de entrega de Activos productivos y el Servicio de extensión agropecuaria valledupar"
VALOR	Aportes del Resguardo por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON OCHO CENTAVOS ($ 6.420.177.249,08); y aportes de la ESAL equivalentes a CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($480.000.000,00).
PLAZO	DIEZ (10) MESES.

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Convenio electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el convenio:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema productivo de la Ganadería Bovina Con Procesos Integrales, en unidades productivas agropecuarias de la comunidad Indígena Kankuama, a través de entrega de Activos productivos y el Servicio de extensión agropecuaria valledupar" **CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:** a). Mejorar el valor genético e incremento del inventario bovino al productor; b): establecer un sistema silvopastoril "ssp" con renovación completa de pastura y asocio de leguminosas con árboles; d). realizar visitas de acompañamiento técnico; e). realizar entrenamiento productivo; f). fomentar la asociatividad y el manejo socio empresarial; g) Fortalecer las capacidades productivas de la población beneficiaria; h) Fortalecer las capacidades humanas, técnicas, asociativas y de acceso a las TICS de la población beneficiaria; y, procurar la sostenibilidad ambiental mediante la implementación de acciones de extensión rural integral en sus predios; c) Generar capacidades asociativas en los beneficiarios. Parágrafo 1: La ESAL deberá garantizar que todas las actividades objeto del presente proceso contaran con la participación de miembros de las comunidades, sabedores culturales con conocimiento en los sistemas de producción del Pueblo Kankuamo. Todas las actividades del proyecto deberán ser

concertadas con las autoridades indígenas. parágrafo 2: La ESAL deberá contar con personal idóneo, indígena Kankuamo, que resida en las comunidades para garantizar la pertinencia cultural, en lo que se refiere a los servicios de alimentos, semillas, asistencia técnica y otros que se ofrezcan en la comunidad. Parágrafo 3: Los menús que se suministrarán en los diferentes espacios de reuniones, asambleas, deberán concertarse con las autoridades y ser pertinentes culturalmente. Los cuales se realizarán bajo modalidad de alimentación preparada en sitio en cada una de las comunidades identificadas en el marco del proyecto; parágrafo 4: Los materiales tradicionales que se suministrarán deberán respetar la pertinencia cultural, elementos propios de la cosmovisión Kankuama ser previamente concertados con las autoridades; parágrafo 5: La ESAL deberá tener Disponibilidad de trabajo los horarios definidos por las autoridades. Generalmente las actividades comunitarias se realizan en horarios de fines de semanas, y otras particularidades de la comunidad. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ESAL**: En atención al objeto del convenio, EL (LA) ASOCIADO se obliga conforme al proyecto, la propuesta, estudio previo, invitación y a todos los documentos que hacen parte integral del presente convenio a las siguientes obligaciones: 1). Aportar su experiencia y capacidad técnica y administrativa para el logro del objeto del convenio; 2). Aportar y acreditar la realización de sus aportes en dinero o en especie verificables que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero de acuerdo con la propuesta presentada por la ESAL; 3). Concertar con cada una de las comunidades y autoridades indígenas en las que se realizaran las actividades, y articular su realización con estos, para garantizar la no afectación a usos y costumbres en el marco de desarrollo de las actividades; 4). Garantizar una adecuada conservación, uso y manejo de la información que se derive de la ejecución del Convenio; 5). Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, los activos, el transporte, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades; asimismo, disponer del personal misional, logístico, asistencial, operativo y administrativo que se requiera para la ejecución de las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del convenio. incluyendo los que aporte como contrapartida; 6) Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas concertados; 7). Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, invitación, la propuesta presentada y convenio del presente proceso. 8). Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas; 9). Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los desembolsos, así como los que el supervisor del convenio le solicite; 10). Atender las peticiones y/o consultas que le indique el Supervisor y se relacionen con el objeto del convenio; 11) Constituir las pólizas del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el PROVEEDOR estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma

inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por el RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO; 12). Entregar para cada desembolso, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente; 13). Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio; 14). Colaborar con el RESGUARDO en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual y Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este. **CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del Resguardo: 1)** Suministrar la información y documentos necesarios que requiera la ESAL para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. 2) Efectuar los registros y operaciones presupuestales, administrativas y contables necesarias para garantizar su aporte al convenio. 3). Realizar la transferencia de los aportes que le correspondan. 4). Participar en el seguimiento y control del convenio asignando personal para la supervisión del mismo. 5). Coordinar con la ESAL para el logro del objeto del convenio. 6). Verificar la inversión de los aportes y la realización de las actividades **CLAUSULA QUINTA:** El valor total del convenio será la sumatoria del aporte del Resguardo Kankuamo que corresponde a por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON OCHO CENTAVOS ($ 6.420.177.249,08); y aportes de la ESAL equivalentes a CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($480.000.000,00). **PARÁGRAFO:** EL RESGUARDO desembolsara los aportes para la suscripción del presente convenio con cargo a RUBRO PRESUPUESTAL: Proyecto de inversión “fortalecimiento del sistema productivo de la ganadería bovina con procesos integrales, en unidades productivas agropecuarias de la comunidad indígena kankuama, a través de entrega de activos productivos y el servicio de extensión agropecuaria Valledupar-BPIN 20211301011492. CDP: 924 Fecha Registro: 2024-09-09 Unidad / Subunidad ejecutora:06-02005 RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO. **CLASULA SEXTA-FORMA DE PAGO:** EL RESGUARDO desembolsará al ASOCIADO el valor de sus aportes una vez legalizado el presente convenio de la siguiente manera: **A). Anticipo:** Un desembolso a título de anticipo equivalente al 30% del valor de los aportes, por el valor de MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1.926.053.174,72). Una vez suscrita el acta de inicio previa aprobación de la póliza única de garantías y presentación del plan de inversión del anticipo, el cual debe contener cronograma y plan de trabajo concertado con las autoridades indígenas, metodología a trabajar por cada actividad y productos a entregar. **B). Desembolsos:** 1) Un primer desembolso equivalente al 50% de los aportes del convenio sobre el cual

se amortizará el 40% del anticipo, por el valor de TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (3.210.088.624,54). Previa presentación de la cuenta de cobro y/o equivalente, acompañada del informe de ejecución de las actividades y porcentaje de avances de conformidad del cronograma y plan de trabajo acordado con las autoridades indígenas, una vez sea revisado por la interventoría; Plan de compras acordado y concertado con el resguardo y copia de los respectivos contratos;2), Un segundo desembolso equivalente al 30% de los aportes del convenio sobre el cual se amortizará el 40% del anticipo restante, por el valor de MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($1.926.053.174,72). Previa presentación de la cuenta de cobro y/o equivalente, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución del 70% de las actividades del proyecto, una vez sea revisado por la interventoría; 3), Un tercer desembolso equivalente al 15% de los aportes del convenio sobre el cual se amortizará el 20% del anticipo, por el valor de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (963.026.587,36). Previa presentación de la cuenta de cobro y/o equivalente, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución del 90% de las actividades del proyecto, una vez sea revisado por la interventoría; 4), Un cuarto desembolso equivalente al 5% de los aportes del convenio, por el valor de TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (321.008.862,46).Previa presentación de la cuenta de cobro y/o equivalente, acompañada del informe de ejecución final de las actividades que dan cuenta de la ejecución del 100% de las actividades del proyecto, una vez sea revisado por la interventoría y con la liquidación del convenio. Parágrafo 1: Para la realización de los desembolsos, el asociado deberá: a) presentar las solicitudes de giro respectivas, b) levantar informe de gestión del periodo al que corresponden las actividades ejecutadas con su correspondiente registro fotográfico, c) presentar planillas de recibo de equipos, herramientas e insumos por parte de la población beneficiaria, d) aportar planillas de asistencia a capacitaciones y/o de soporte de asistencia técnica a grupos de unidades familiares beneficiarias, e) Presentar los pagos de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales correspondiente al personal vinculado para la ejecución del proyecto, f) Que el interventor emita informes y certificados de recibo a satisfacción y/o cumplimiento parcial o total. Parágrafo 2: **Manejo Del Anticipo**: EL ASOCIADO deberá para el manejo de los recursos del convenio, abrir una cuenta independiente a nombre del proyecto del presente proceso, para el manejo de los recursos que reciba título de anticipo, para asegurar que los desembolsos que se generen se inviertan en el cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con el plan d inversión del anticipo; b). Los dineros del anticipo se entregan a EL ASOCIADO a título de mera tenencia y conservan su condición

de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. Además, no se podrá destinar el anticipo a la especulación económica, ni distraerse al pago de obligaciones distintas a las directamente surgidas del contrato producto del presente proceso. **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO-.** El plazo de ejecución del objeto contractual será de diez (10) meses. Contado a partir de la fecha del acta de inicio. Contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la fecha del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la entidad. **CLAUSULA OCTAVA-LUGAR DE EJECUCIÓN:** Todas las actividades serán desarrolladas en los territorios que conforman el Resguardo Indígena Kankuamo, según plan de acción concertado. **CLAUSULA NOVENA- GARANTÍAS DEL ASOCIADO: 1. Cumplimiento:** Por un valor equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del convenio con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más; **2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** por un valor equivalente al 5% del valor del convenio. Su vigencia se estipulará durante la ejecución del convenio y tres (3) años más, **3. buen manejo e inversión del anticipo:** Por el 100% del valor a entregar por este concepto y con una vigencia igual a la duración del convenio y seis (06) meses más. **4. Calidad del servicio.** Por un valor equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del convenio con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más. **CLAUSULA DECIMA-MULTAS**: se establecerá un sistema de multas en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de la ESAL, EL RESGUARDO podrá imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder en conjunto del diez por ciento (10%) del mismo. Para la imposición de multas La Entidad deberá realizar el procedimiento señalado en el inciso 2º del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de la ESAL o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra EL RESGUARDO por el incumplimiento. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA-SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a EL resguardo. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta. PARAGRAFO: Como consecuencia de la suspensión el asociado se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del convenio **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA- INTERVENTORIA**: La supervisión del convenio será ejercida la entidad contratada para tal fin. **CLAUSULA DECIMO TERCERA - TERMINACIÓN**: Este convenio se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por

agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del convenio se hará constar en acta suscrita por las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- LIQUIDACIÓN**: El presente convenio será objeto de liquidación, el acta de liquidación será suscrita por EL RESGUARDO, EL ASOCIADO. De otra parte, si el asociado no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por EL RESGUARDO y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**. RESPONSABILIDAD DEL ASOCIADO: EL ASOCIADO responde por el incumplimiento pleno de sus obligaciones, en los términos de la Ley 80 de 1993**. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA**. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO no podrá ceder el presente convenio ni los derechos u obligaciones derivados de él. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA** - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este convenio se rige por el artículo 355 de la Constitución Política, desarrollado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Decreto 092 de 2017 y en las disposiciones aplicables de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA**-CLAUSULA COMPROMISORIA: Por ejecutarse la labor Del asociado en un Territorio Indígena, por ser el RESGUARDO KANKUAMO una Autoridad Indígena y por estar dirigido el objeto del convenio a atender pueblos indígenas en desarrollo del Plan propio y/o plan de vida del Pueblo Kankuamo, las partes acuerdan que cualquier diferencia, discrepancia, conflicto, duda, que se suscite en cuanto a la celebración, interpretación, desarrollo, ejecución, terminación o liquidación del presente convenio; como de sus efectos posteriores será resuelto por la asamblea de autoridades indígenas del Pueblo Kankuamo, por lo tanto desde ahora y de mutuo acuerdo las partes delegan a la Autoridad Tradicional mencionada para que resuelva el asunto en aplicación del Derecho Propio de la comunidad indígena. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: Teniendo en cuenta que EL ASOCIADO actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al RESGUARDO, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre la Entidad y EL ASOCIADO o el personal utilizado por éste (a) para el desarrollo del objeto del convenio. **CLÁUSULA VIGESIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL ASOCIADO declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad; **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA- DERECHOS PATRIMONIALES Y DE AUTOR.** - Todos los derechos patrimoniales sobre los escritos, información, materiales, informes y demás documentos que se produzcan por EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio, pertenecerán única y exclusivamente al RESGUARDO, quien se reserva el pleno derecho de su publicación y/o difusión, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y EL ASOCIADO se compromete a guardar confidencialidad sobre los contenidos. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA . CONFIDENCIALIDAD**. EL ASOCIADO se obliga a guardar absoluta reserva en relación

con todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del presente convenio, y en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente convenio. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente convenio. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO:** El presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes y la elaboración del acta de inicio, una vez se constituyan las garantías establecidas. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. DOMICILIO**: Para todos los efectos, las partes acuerdan fijar como domicilio del convenio el Resguardo Indígena Kankuamo.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900090742	6	CORFECOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CORFECOL	CL 3 # 3-42 OFIC. 1	VALLEDUPAR-CESAR	5841580	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CORFECOL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CORFECOL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 85441127	CALLE GUILLERMO	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF15	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1830907071	9489409866	E	2025/08/12	2025/10/06	BANCOLOMBIA	55	$339,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$7,900	$0	$235,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$7,900	$0	$235,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$300	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$300	$0	$7,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,200	$1,300	$0	$36,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$35,200	$1,300	$0	$36,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$2,000	$0	$59,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$2,000	$0	$59,000
TOTAL				**1**	**$327,500**	**$11,500**	**$0**	**$339,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900090742	6	CORFECOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CORFECOL	CL 3 # 3-42 OFIC. 1	VALLEDUPAR-CESAR	5841580	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CORFECOL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CORFECOL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 85441127	CALLE GUILLERMO	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF15	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1982572988	9490752925	E	2025/09/09	2025/12/04	BANCOLOMBIA	86	$345,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$12,200	$0	$240,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$12,200	$0	$240,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$500	$0	$8,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$500	$0	$8,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,200	$1,900	$0	$37,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$35,200	$1,900	$0	$37,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$3,100	$0	$60,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$3,100	$0	$60,100
TOTAL				**1**	**$327,500**	**$17,700**	**$0**	**$345,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900090742	6	CORFECOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CORFECOL	CL 3 # 3-42 OFIC. 1	VALLEDUPAR-CESAR	5841580	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CORFECOL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CORFECOL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 85441127	CALLE GUILLERMO	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF15	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$877,803	$35,200			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1982586028	9492230263	E	2025/10/09	2025/12/04	BANCOLOMBIA	56	$339,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$8,000	$0	$235,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$8,000	$0	$235,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$300	$0	$7,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$300	$0	$7,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,200	$1,300	$0	$36,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$35,200	$1,300	$0	$36,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$2,000	$0	$59,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$2,000	$0	$59,000
TOTAL				**1**	**$327,500**	**$11,600**	**$0**	**$339,100**

Valledupar, Cesar, 4 de diciembre del 2025.

Señores:
RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO.
Oficina Tesorería
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de desembolso, **FACTURAS Nº FE-105 y FE-106**, equivalente al 15% y 5%, respectivamente del valor del convenio de asociaciones Nº SGR – CA - 003 del 2024. **Cuyo Objeto es:** *Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema productivo de la Ganadería Bovina Con Procesos Integrales, en unidades productivas agropecuarias de la comunidad Indígena Kankuama, a través de entrega de Activos productivos y el Servicio de extensión agropecuaria Valledupar".*

Yo, **CARLOS ALEJANDRO OLARTE CARAZO**, identificado con la cedula número 73.129.385, expedida en la ciudad de Cartagena, Bolívar, en mi condición de **CONTADOR** de la **CORPORACION PARFA EL FOMENTO EMPRESEARIAL DE COLOMBIA CORFECOL** identificada con **Nit 900090742-6**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar, Cesar, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la cuenta, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar - Cesar, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,

CARLOS A. OLARTE CARAZO
CC: 73.129.385 de Cartagena, (Bol)
T.P: No. 119822-T, Contador.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjmarias	JESUS MANUEL ARIAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	06-02005	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-09-10:39 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjmarias	JESUS MANUEL ARIAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	06-02005	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-09-10:39 a. m.	

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjmarias JESUS MANUEL ARIAS RAMIREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 06-02005 RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

Fecha y Hora Sistema: 2024-09-09-10:39 a. m.

Numero:	924	**Fecha Registro:**	2024-09-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	06-02005 RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	6.420.177.249,08	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	6.420.177.249,08	**Saldo x Comprometer:**	6.420.177.249,08

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	1024	**Fecha Registro:**	2024-09-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
06-02005 RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	00PC-1702-1100-2021-130101-1492 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COM INDÍGENA KANKUAMA A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR	Nación	PCM00006	CSF	2024-09-09				
					Total:	6.420.177.249,08	0,00	6.420.177.249,08	6.420.177.249,08

Objeto:	Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto del proyecto de inversión “Fortalecimiento del Sistema productivo de la Ganadería Bovina Con Procesos Integrales, en unidades productivas agropecuarias de la comunidad Indígena Kankuama, a través de entrega de Activos productivos y el Servicio de extensión agropecuaria valledupar”

Firma Responsable

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjmarias JESUS MANUEL ARIAS RAMIREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 06-02005 RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

Fecha y Hora Sistema: 2024-10-02-4:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 924 de fecha 2024-09-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	1324	**Fecha Registro:**	2024-10-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	06-02005 RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	6.420.177.249,08	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	6.420.177.249,08	**Saldo x Obligar:**	6.420.177.249,08

TERCERO

Identificacion:	900090742	**Razon Social:**	CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	53317766998	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	1065565466	**Nombre:**	JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ	**Cargo:**	REPRESENTANTE LEGAL

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	003 de 2024	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2024-10-02

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
06-02005 RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	00PC-1702-1100-2021-130101-1492 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COM INDÍGENA KANKUAMA A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR	Nación	PCM00006	CSF	2024-10-02	6.420.177.249,08	0,00		
					Total:	6.420.177.249,08	0,00	6.420.177.249,08	6.420.177.249,08

Objeto:	Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto del proyecto de inversión "Fortalecimeinto del sistema de la ganaderia Bovina con proceso integrales, en unidasdes productivas agropecuarias de la comunidad indígena KAnkuama, a través de activos productivos y el servicio de extensión agropecuaria Valledupar"

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjmarias	JESUS MANUEL ARIAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	06-02005	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Fecha y Hora Sistema:	2024-10-02-4:38 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
06-02005	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	SGR-PYCI	PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	2024-11-02	3.210.088.624,54	3.210.088.624,54	NINGUNO
06-02005	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	SGR-PYCI	PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	2024-12-02	1.926.053.174,72	1.926.053.174,72	NINGUNO
06-02005	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	SGR-PYCI	PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	2025-05-02	963.026.587,36	963.026.587,36	NINGUNO
06-02005	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	SGR-PYCI	PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	2025-08-30	321.008.862,46	321.008.862,46	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

FECHA: Agosto de 2025

CONVENIO: SGR-CA No. 003 de 2024 (Relacionado con el proyecto SGR-CA No. 005 de 2024)
OBJETO: Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto del proyecto de inversión "Fortalecimiento del sistema productivo de la ganadería bovina con procesos integrales, en unidades productivas agropecuarias de la comunidad indígena Kankuama, a través de entrega de activos productivos y el servicio de extensión agropecuaria Valledupar".

CONTRATANTE: Resguardo Indígena Kankuamo.

ASOCIADO: Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia – CORFECOL.
SUPERVISOR: Jeisson Clemente Arias, apoyo técnico: Sirley Arias y Alfredo Oñate.

1. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL

La presente supervisión se ejerce en cumplimiento de las facultades otorgadas por el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, los artículos 82 al 85 de la Ley 1474 de 2011 y la Guía de Supervisión de Colombia Compra Eficiente.

Su propósito es verificar y certificar el estado de ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio durante su vigencia.

2. EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

Con base en la revisión de los informes de avance y los respectivos soportes documentales, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo siguiente:

- **Mejoramiento Genético e Inventario Bovino:** Se evidenció la entrega de los activos productivos a las unidades beneficiarias, soportada mediante actas suscritas por las partes, interventoría y veeduría comunitaria.
- **Sistemas Silvopastoriles (SSP):** Se evidenció la implementación y establecimiento de sistemas productivos con enfoque sostenible, incluyendo componentes técnicos como cercas, arreglos silvopastoriles y análisis de suelos.
- **Capacidad Asociativa y Formación:** Se dio cumplimiento a las jornadas de capacitación programadas, abordando temáticas relacionadas con finanzas rurales, gestión del riesgo y herramientas de inclusión financiera.
- **Entrenamiento y Extensión Rural:** Se dio cumplimiento a los ciclos de formación técnica en bienestar animal, sanidad (prueba de mastitis), elaboración de bloques multinutricionales y manejo de equipos (pica pasto y ensiladoras).
- **Acompañamiento Técnico:** Se realizaron visitas de seguimiento en finca para la verificación de parámetros sanitarios, reproductivos (sincronización de novillas) y planes de manejo integral de pastos.

3. CUMPLIMIENTO DE PARÁGRAFOS DE PERTINENCIA CULTURAL

En concordancia con los lineamientos del Resguardo Indígena Kankuamo, se evidenció el cumplimiento de los criterios de pertinencia cultural, así:

- **Participación Comunitaria:** Se garantizó la participación de miembros de las comunidades, sabedores culturales y autoridades tradicionales en el desarrollo de las actividades.
- **Idoneidad del Personal:** Se contó con la vinculación de personal técnico perteneciente al Pueblo Kankuamo, asegurando el enfoque diferencial en la ejecución del proyecto.
- **Logística y Alimentación:** Los menús y materiales tradicionales utilizados fueron concertados previamente y preparados en sitio, respetando los usos y costumbres.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

En el componente administrativo y financiero, se evidenció lo siguiente:

- **Garantías:** El asociado cumplió con la constitución y pago de las pólizas de cumplimiento exigidas.
- **Informes de Ejecución:** Se recibieron y validaron **diez (10) informes de avance** con sus respectivos soportes documentales.
- **Aportes de Contrapartida:** Se verificó la acreditación de los aportes en dinero por parte de CORFECOL conforme a la propuesta técnica aprobada.

5.SOPORTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Las evidencias que sustentan el cumplimiento del convenio reposan en:

- Actas de entrega
- Informes de avance
- Registros fotográficos y fílmicos
- Listados de asistencia
- Documentación administrativa y financiera

Los cuales fueron verificados en el marco del ejercicio de supervisión.

6. IMPACTO EN EL PUEBLO KANKUAMO

Como resultado de la ejecución del proyecto, se evidenció un impacto positivo en el territorio, reflejado en:

Fortalecimiento Socioeconómico:
Se fortalecieron las unidades productivas, contribuyendo a la generación de ingresos y seguridad alimentaria.

Preservación Cultural:
Se garantizó la integración de los procesos técnicos con la cosmovisión del Pueblo Kankuamo, respetando sus prácticas tradicionales.

Sostenibilidad Productiva:
Se consolidaron prácticas productivas sostenibles, articuladas con el cuidado del territorio y el equilibrio ambiental.

7. CONCLUSIÓN DE LA SUPERVISIÓN

En virtud de lo expuesto, esta supervisión manifiesta que la **Corporación CORFECOL ha dado cumplimiento integral** a las obligaciones contraídas en el convenio SGR-CA No. 003 de 2024. Las actividades fueron ejecutadas conforme a los cronogramas, calidades técnicas y requisitos de identidad cultural pactados con el Resguardo Indígena Kankuamo.

Se recomienda proceder con los trámites administrativos de cierre y liquidación del convenio, toda vez que el objeto contractual se encuentra desarrollado a satisfacción.

Atentamente,

JEISSON CLEMENTES ARIAS MARTINEZ
Vigilante General del Resguardo Indígena Kankuamo
Supervisor.

SIRLEY MATILDE ARIAS MONTERO
Apoyo técnico y profesional a la Supervisión

ALFRE DAVID OÑATE DAZA
apoyo técnico y profesional a la supervisión

ACTA FINAL DE INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN TÉCNICA CONVENIO SGR-CA No. 003 DE 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO.

Modalidad:	Proceso Competitivo de Selección por ESAL
Contratante:	Resguardo Indígena Kankuamo
Contratista (Asociado):	Corporación para el fomento empresarial de Colombia CORFECOL
Nit	900090742-6
Interventoría:	Organización Tiempos de Paz (OTP)
Nit	806007528-2
Objeto:	Fortalecimiento del sistema productivo de la Ganadería Bovina con Procesos Integrales en la comunidad Kankuama, mediante activos productivos y extensión agropecuaria
Plazo de Ejecución:	10 meses
Valor Total:	$6.900.177.249,08 (Aportes Resguardo: $6.420.177.249,08; Aportes ESAL: $480.000.000)
Fecha de Inicio:	04 de octubre de 2024
Fecha de Terminación:	03 de agosto de 2025

2. DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO INTEGRAL

La Organización Tiempos de Paz, en su calidad de Interventora, manifiesta que, tras el seguimiento técnico, administrativo y financiero, el Convenio ha alcanzado un **cumplimiento del 100% de sus metas físicas y presupuestales**. Esta ejecución se ha verificado no solo mediante la entrega documental, sino a través, de la validación directa en las unidades productivas, asegurando que cada activo

cumpla con la función de transformar el modelo ganadero tradicional en uno tecnificado y sostenible.

3. DESARROLLO TÉCNICO Y ARGUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

3.1. Eje Pecuario: Genética y Seguridad Alimentaria

Se certifica la entrega satisfactoria de **738 novillas** de alta calidad genética (cruces de Cebú con razas lecheras) a **123 familias** beneficiarias.

- **Fundamentación Técnica:** La selección genética se basó en el vigor híbrido, buscando animales resilientes al clima del Cesar con capacidad de triplicar la producción de carne (pasando de 1.620 kg a 4.860 kg por ciclo) y aumentar significativamente la oferta láctea.
- **Protocolo Sanitario:** Se validó la aplicación de un plan sanitario integral que incluyó vitaminas, desparasitantes y modificadores orgánicos, garantizando que el "pie de cría" entregado tenga una tasa de supervivencia y fertilidad superior al promedio regional.

3.2. Eje Ambiental: Sistemas Silvopastoriles (SSP) e Innovación Hídrica

Se intervinieron **492 hectáreas** para el establecimiento de SSP, cumpliendo con la renovación de pasturas y el asocio de leguminosas con árboles.

- **Argumento de Sostenibilidad:** El SSP implementado (Mombaza, Totumo, Leucaena, Matarratón) actúa como una tecnología de restauración ecológica productiva. La sombra de los árboles (como el Campano) reduce el estrés térmico animal y mejora la retención de humedad del suelo, eliminando la dependencia de riegos artificiales costosos.
- **Respuesta Técnica a la Crisis Hídrica:** La Interventoría destaca la eficacia de la decisión técnica de sustituir postes de madera por **tanques de 1.000 litros** y mangueras. Este cambio de rubro, concertado con las autoridades, garantizó la disponibilidad de agua, factor crítico que históricamente limitaba la producción en el resguardo.

3.3. Extensión Agropecuaria y Fortalecimiento de Capacidades

Se ejecutaron **8 sesiones de entrenamiento técnico-productivo** y un programa permanente de asistencia técnica en finca.

- **Metodología de Impacto:** Se aplicó el modelo de "Extensión Rural Integral", abordando desde el bienestar animal hasta el manejo socio-empresarial y finanzas rurales. Esto garantiza que la comunidad no solo reciba activos, sino que posea el conocimiento para gestionarlos como una empresa rural sostenible.

4. SALVAGUARDAS CULTURALES Y GOBERNANZA INDÍGENA

La ejecución del 100% ha sido posible gracias al respeto irrestricto de los parámetros de **Derecho Propio**:

- **Talento Humano:** El **70% del equipo técnico fue talento humano indígena Kankuamo**, asegurando que la transferencia tecnológica se realizara en armonía con los saberes tradicionales.
- **Concertación:** Cada fase, desde la selección de animales hasta el diseño de los menús típicos preparados en sitio, fue validada por las autoridades locales, protegiendo la identidad cultural del pueblo.

5. CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN FINAL

ACTIVIDADES GENERALES DEL CONVENIO	META	EJECUTADA	% CUMPLIMIENTO
Entrega de Novillas (Mejoramiento Genético)	738	738	**100%**
Establecimiento de SSP (Hectáreas)	492	492	**100%**
Kits de Herramientas y Equipos	123	123	**100%**
Visitas de Asistencia Técnica en Finca	10 meses	10 meses	**100%**
Sesiones de Entrenamiento Técnico	8	8	**100%**
Curso de Crianza de Ternero	2	2	**100%**
Fortalecimiento Asociativo y Administrativo	6	6	**100%**

6. ESTADO FINANCIERO Y CIERRE ADMINISTRATIVO

Al alcanzar el 100% de ejecución física, se ha procedido con la amortización del 80% del anticipo en la realización de los primeros dos (2) pagos, siguiendo de con la validación de los pagos finales. CORFECOL ha demostrado:

- Paz y salvo en aportes a seguridad social y parafiscales de todo el personal.
- Entrega de 123 Actas de Entrega finales debidamente firmadas por las beneficiarias y la supervisión del resguardo.
- Consolidación de un archivo de evidencias fotográficas y de video que documenta la trazabilidad total del convenio.

- Verificación de pagos realizados.

Aporte resguardo	Concepto	%	Fecha	Valor	Saldo
$ 6.420.177.249,08	Anticipo	30%	11/11/2024	$ 1.926.053.174,72	$ 4.494.124.074,36

Pagos	%	Valor	% ejecución	Amortización del anticipo	Valor por pagar	Saldo	Estado
Pago 1	50	$ 3.210.088.624,54	30%	$ 770.421.269,89	$ 2.439.667.354,65	$ 2.054.456.719,71	Pagado
Pago 2	30	$ 1.926.053.174,72	70%	$ 770.421.269,89	$ 1.155.631.904,83	$ 898.824.814,88	Pagado
Pago 3	15	$ 963.026.587,36	90%	$ 385.210.634,94	$ 577.815.952,42	$ 321.008.862,46	Por pagar
Pago 4	5	$ 321.008.862,46	100%	0%	$ 321.008.862,46	$ 0,00	Por pagar

7. DICTAMEN FINAL DE INTERVENTORÍA.

Tras verificar que los indicadores físicos, financieros y sociales se han cumplido en su totalidad, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN TOTAL Y LIQUIDACIÓN TÉCNICA** del Convenio SGR-CA No. 003 de 2024. El proyecto ha sentado las bases de una ganadería autónoma y tecnológicamente avanzada dentro del Resguardo Kankuamo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar, Cesar, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2025.

GUILLERMO CALLE ROMERO
CC: 85.441.127 (El Banco - Magdalena)
Magdalena) Asociado Contratista
Representante Legal – CORFECOL

CARLOS JAVIER VASQUEZ SALGADO
CC: 19.565.322 (Pedraza -
Interventor
Representante Legal – OTP

Visto Bueno Supervisor del Convenio:

JEISSON CLEMENTES ARIAS MARTINEZ
Vigilante Resguardo Kankuamo.
Supervisor.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SGR-CMA No. 002 DEL 2024.

I N F O R M E FINAL D E I N T E R V E N T O R Í A
EJECUCION DEL 100%

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES, EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMA, A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR"

UBICACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Valledupar (Cesar)
Resguardo Kankuamo

PERIODO:

Del 04 de octubre del 2024 al 01 agosto del 2025

CARLOS JAVIER VASQUEZ SALGADO

Agosto del 2025

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA Y SEGUIMIENTO TÉCNICO AL 100% DE EJECUCION

CONVENIO: SGR-CA No 003 DE 2024

OBJETO: Fortalecimiento del sistema productivo de la ganadería bovina con procesos integrales en el Resguardo Indígena Kankuamo.

LOCALIZACIÓN: Comunidades del Resguardo Kankuamo (Cesar, Colombia).

ETAPA 1: GOBERNANZA, CONCERTACIÓN TERRITORIAL Y ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE ORIGEN

Esta etapa inicial no fue un mero trámite administrativo, sino la construcción del cimiento ético y político sobre el cual se edificó el convenio. La interventoría ha verificado que la ejecución se alejó de los modelos convencionales de "asistencialismo" para convertirse en un ejercicio de Soberanía y Autonomía Territorial.

1.1. Institucionalidad y el Pacto de Confianza (Acta 001)

El 09 de octubre de 2024, en la Casa Indígena de Valledupar, se protocolizó el inicio del convenio mediante el primer Comité Técnico Operativo. La interventoría resalta que este acto trascendió la firma de documentos; fue una sesión de armonización institucional.

- Argumento de Gobernanza: Bajo el mandato de ***"Gobernando en Unidad"***, se establecieron las reglas de juego administrativo-financieras (gestión de anticipos y cargues a la plataforma Gesproy) integradas a la estructura de mando del Resguardo.
- Compromiso de Supervisión: Se definió que la interventoría no actuaría como un ente policivo externo, sino como un garante técnico de que cada peso del SGR se transformara en un beneficio tangible para las 123 unidades productivas, respetando los protocolos de transparencia exigidos por la ley y la comunidad.

1.2. Pertinencia Étnica del Talento Humano: El Conocimiento en Casa

Uno de los pilares más fuertes de esta etapa, y que la interventoría defiende como éxito rotundo, fue la contratación de un equipo técnico con raigambre territorial.

- El Valor de la Identidad: Se verificó la vinculación de profesionales, tecnólogos y técnicos pertenecientes al Pueblo Kankuamo. Contar con un equipo que entiende la geografía sagrada y los códigos culturales permitió que la asistencia técnica no tuviera barreras lingüísticas ni culturales.

- Argumento de Sostenibilidad: Al contratar a técnicos del Resguardo, el conocimiento no se retira cuando el convenio termina; el conocimiento permanece en el territorio. Se logró una transferencia de tecnología de "doble vía" donde la ciencia veterinaria se nutrió de los saberes tradicionales de manejo del entorno, creando una Extensión Agropecuaria Situada.

1.3. Socialización Territorial: La Legitimidad en las Bases

La interventoría acompañó las jornadas de socialización en las comunidades de Atanquez, Chemesquemena, Guatapurí, La Mina, Ramalito, entre otras. Estos encuentros no fueron informativos, sino deliberativos.

- Selección Transparente: Se validó que las 123 beneficiarias fueran seleccionadas bajo el amparo de sus autoridades locales, priorizando a mujeres cabeza de hogar con vocación ganadera. Esto garantizó que el proyecto llegara al "Corazón del Mundo" y no se quedara en las zonas de fácil acceso.
- Diagnóstico de Línea Base: Durante la socialización, se realizó un levantamiento técnico de la realidad productiva de cada unidad. Se constató que la ganadería kankuama sufría un rezago tecnológico histórico que este convenio vino a mitigar mediante la entrega de activos y conocimiento.

1.4. Blindaje Jurídico y Armonización con el SGR

Como interventores, hemos velado por que la autonomía del Resguardo no riña con los exigentes estándares del Sistema General de Regalías.

- Argumento Técnico-Legal: Se ha garantizado la trazabilidad de cada proceso, desde el diseño de vallas y pendones con iconografía propia, hasta la programación de comités técnicos mensuales. El proyecto cumple con la normativa nacional de planeación y ejecución, pero con un sello de distinción étnica.
- El Respeto a lo Sagrado: Cada intervención en el territorio fue precedida por el permiso de los Mayores y los pagamientos correspondientes. La interventoría avala que este enfoque redujo a cero los conflictos sociales, permitiendo una ejecución fluida y respetuosa.

VALORACIÓN DE LA ETAPA 1

La interventoría concluye que la Etapa de Gobernanza fue un éxito absoluto. No solo se cumplió con el 100% de la formalización legal, sino que se logró un empoderamiento administrativo del Resguardo. Se ha demostrado que es posible ejecutar proyectos de alta complejidad técnica manteniendo la esencia cultural y la unidad del pueblo.

ETAPA 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ENTRENAMIENTO TÉCNICO-PRODUCTIVO (EL DESPERTAR DEL CONOCIMIENTO)

La interventoría certifica el cumplimiento del 100% del plan de formación diseñado para el componente de extensión. Esta etapa no se limitó a la entrega de información, sino que buscó la transferencia de tecnología con pertinencia cultural, logrando que 123 mujeres kankuamas se empoderaran como gestoras técnicas de sus propias unidades productivas.

2.1. BIENESTAR ANIMAL Y ETOLOGÍA: LA CIENCIA DEL RESPETO Y LA ARMONÍA

Bajo la dirección técnica del MVZ Darwin Salas, este componente se consolidó como el pilar ético del proyecto. La interventoría destaca la realización de jornadas masivas de transferencia de conocimiento, con especial énfasis en el encuentro en la comunidad de La Mina, donde la participación de 123 mujeres kankuamas evidenció el compromiso del género con la transformación productiva del territorio.

A. Argumentación Técnica: La Fisiología de la Producción y el Estrés

La formación trascendió la teoría básica para profundizar en la fisiología de la lactancia y la respuesta endocrina al manejo.

- Las Cinco Libertades como Estándar Global: Se instruyó sobre las directrices de la OMSA (Organización Mundial de Sanidad Animal), adaptándolas a la realidad de la Sierra Nevada. Se explicó que un animal libre de sed, hambre, molestias físicas, dolor y miedo, es un animal con un sistema inmunológico fortalecido y un potencial productivo optimizado.
- El Eje Hipotálamo-Hipófisis-Adrenal: Se describió técnicamente cómo el manejo violento (gritos, golpes, uso de perros) dispara la liberación de cortisol y catecolaminas (adrenalina).
- Inhibición de la Oxitocina: El punto neurálgico fue explicar que la adrenalina compite con los receptores de la oxitocina en las células mioepiteliales de la ubre. Sin oxitocina, la eyección de la leche se bloquea, lo que no solo reduce el volumen de leche recolectada, sino que genera "leche residual" en los alvéolos, factor predisponente para el desarrollo de mastitis clínica.

B. Etología Aplicada: Manejo de Baja Reactividad

La interventoría verificó la enseñanza de técnicas de Manejo de Bajo Estrés (Low-Stress Handling), herramientas científicas que permiten interactuar con el bovino de manera segura y eficiente.

- Zona de Fuga y Punto de Balance: Se capacitó a las productoras en la identificación visual del "espacio personal" del animal (Zona de Fuga) y el eje

del hombro (Punto de Balance). Al posicionarse correctamente respecto a estos puntos, la ganadera puede dirigir el movimiento de la novilla sin necesidad de contacto físico o estímulos sonoros agresivos.

- Visión Panorámica y Estímulos: Se explicó que los bovinos, al ser presas en la naturaleza, tienen una visión de casi 360 grados, pero con puntos ciegos. Entender esto permitió a las mujeres kankuamas acercarse de manera que el animal no se sienta amenazado, mejorando drásticamente la docilidad del hato entregado.

C. Impacto Cultural y Simbiosis con la Ley de Origen.

Este módulo logró lo que la interventoría denomina una "Simbiosis Biocultural".

- El Animal como Ser Sintiente: El conocimiento científico de la etología se fundió con el mandato ancestral de respeto a la vida. Las productoras redescubrieron que el trato digno a las novillas no es una "técnica moderna", sino una reafirmación de la Ley de Origen, que dicta que todo ser en la Madre Tierra debe ser tratado con equilibrio.
- Seguridad y Empoderamiento: La eliminación del grito y la vara como herramientas de control transformó el corral en un espacio seguro. La interventoría constató una reducción significativa en el riesgo de accidentes laborales (golpes o embestidas), permitiendo que las mujeres y los niños se involucren en el manejo del ganado con confianza y afecto.

Conclusión del Componente

- Al cierre del 100% de esta etapa, la interventoría certifica que las 123 unidades productivas han adoptado una "Cultura del Respeto". Las novillas Cebú x Pardo Suizo o Holstein), entregadas muestran índices de docilidad excepcionales, facilitando las labores de ordeño y sanidad. Se ha demostrado que la ciencia veterinaria, cuando se despoja de la soberbia y se abraza a la cultura, genera una productividad que no solo se mide en litros, sino en el "Buen Vivir" de la comunidad.

2.2. SANIDAD Y DIAGNÓSTICO DE CAMPO: LA PRUEBA DE MASTITIS COMO GARANTÍA DE INOCUIDAD

La interventoría certifica el cumplimiento total de las jornadas de demostración de método en sanidad mamaria. Este componente no fue una simple capacitación técnica; fue una intervención de Salud Pública Rural, donde se estableció que la calidad de la leche comienza en la integridad biológica de la ubre. Las comunidades de Ramalito y Atanquez fueron epicentros de este aprendizaje, donde la ciencia de laboratorio se trasladó directamente al corral.

A. Fundamentación Científica: La Microbiología y el Recuento de Células Somáticas

Se explicó a las productoras que la mastitis subclínica es una "enfermedad invisible" que altera la composición química de la leche antes de que aparezcan signos clínicos.

- El Indicador Biológico: Se argumentó técnicamente que ante una infección, el organismo de la novilla envía leucocitos (glóbulos blancos) a la glándula mamaria. El aumento de estas "células somáticas" es lo que detectamos con la prueba.
- La Química del Reactivo: Se profundizó en el funcionamiento del Reactivo de California (Alquil Aril Sulfonato de Sodio). Los profesionales explicaron que este compuesto actúa rompiendo la membrana de las células y liberando el ADN. Al mezclarse con el reactivo, el ADN se polimeriza, formando una sustancia gelatinosa. A mayor cantidad de grumos o gel, mayor es la carga de infección en el cuarto.

B. Metodología de la Demostración de Método: El Paso a Paso Técnico

La interventoría verificó que cada mujer participante dominara el protocolo estandarizado, el cual se dividió en fases críticas:

1. El Despunte (Primeros Chorros): Se enseñó la importancia de eliminar los primeros tres chorros de leche en un fondo oscuro para detectar grumos macroscópicos y reducir la carga bacteriana del canal del pezón.
2. Toma de Muestra por Cuarto: Uso de la raqueta de cuatro compartimentos, asegurando que la leche de un cuarto no contamine al otro, permitiendo un diagnóstico preciso por glándula.
3. Dosificación y Reacción: Aplicación del reactivo en proporción 1:1 con la leche. La técnica de movimiento rotatorio de la raqueta fue practicada por las beneficiarias hasta lograr la homogeneidad necesaria para una lectura válida.
4. Interpretación de la Escala: Se capacitó en la lectura de resultados: *Negativo* (mezcla líquida), *Traza* (ligero espesamiento que desaparece), *Grado 1, 2 y 3* (formación de geles densos y masas adheridas).

C. El Impacto en la Transformación: El Queso Kankuamo y la Nutrición

Uno de los argumentos más fuertes presentados ante la comunidad fue la relación entre la salud de la ubre y el rendimiento económico.

- Fisicoquímica del Queso: Se explicó que una leche con mastitis tiene menos calcio, menos caseína y menos grasa, pero más cloruros. Esto genera una cuajada débil, un menor rendimiento por litro de leche y un sabor amargo en

el queso final. Al controlar la mastitis, las mujeres kankuamas garantizan que sus quesos tradicionales mantengan la textura y el sabor que los caracteriza.

- Seguridad Alimentaria Infantil: Se hizo énfasis en que la mastitis subclínica suele estar asociada a bacterias como *Staphylococcus aureus* o *Streptococcus spp*. Diagnosticar a tiempo asegura que la leche que consumen los niños y niñas del Resguardo sea un alimento biológicamente puro, fortaleciendo el relevo generacional desde la nutrición básica.

D. Legitimidad y Empoderamiento: Las "Guardianas de la Salud"

La interventoría resalta el valor simbólico y práctico de ver a las productoras kankuamas, con su vestimenta tradicional y sus manos curtidas por el campo, manipulando con precisión las raquetas de diagnóstico.

- Apropiación Tecnológica: No hubo resistencia al método; por el contrario, las mujeres identificaron los "grumos" como un mensaje del animal. Esta capacidad de diagnóstico autónomo las convierte en Agentes de Sanidad en sus propias comunidades, eliminando la dependencia absoluta de técnicos externos para la prevención básica.

VALORACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Con la ejecución del 100% de este módulo, la interventoría avala que se ha dotado al Resguardo Kankuamo de una capacidad instalada sin precedentes en materia de inocuidad. Hoy, las 123 beneficiarias poseen el criterio técnico para proteger su producción, su economía y la salud de sus familias, garantizando que el convenio entregue resultados de impacto real y duradero.

2.3. NUTRICIÓN ESTRATÉGICA Y BLOQUES MULTI-NUTRICIONALES (BMN): EL "REACTOR RUMINAL" COMO HERRAMIENTA DE RESILIENCIA

La interventoría certifica el cumplimiento del 100% de las jornadas prácticas de nutrición, las cuales fueron diseñadas para mitigar la vulnerabilidad del hato ante la marcada estacionalidad de la Sierra Nevada de Santa Marta. Bajo la orientación del MVZ Carlos Lázaro, se transformó la visión de la suplementación, pasando de la compra de insumos externos a la fabricación propia de tecnología nutricional.

A. Fundamentación Bioquímica: La Sincronización de Energía y Nitrógeno

El núcleo técnico de este módulo fue la explicación del rumen no como un estómago, sino como un fermentador biológico de alta eficiencia.

- El Rol del Nitrógeno No Proteico (Urea): Se instruyó sobre cómo la urea proporciona el nitrógeno necesario para que las bacterias ruminales sinteticen su propia proteína. Sin embargo, se enfatizó que el nitrógeno por sí solo es inútil si no hay energía disponible.

- La Melaza como Combustible: Se explicó que la melaza aporta carbohidratos de fácil fermentación (azúcares) que entregan energía inmediata (ATP) a los microorganismos. Esta sincronización entre la liberación de nitrógeno y la disponibilidad de energía permite que la población de bacterias celulolíticas aumente exponencialmente.
- Degradación de Fibras Lignificadas: El argumento técnico definitivo fue que el BMN no es "comida" en el sentido tradicional, sino un catalizador. Al fortalecer la microflora ruminal, la novilla adquiere la capacidad de digerir pastos secos, pajonales y forrajes de baja calidad que, sin el bloque, pasarían por el tracto digestivo sin ser aprovechados. Esto convierte la fibra seca en energía neta para el mantenimiento de la condición corporal.

B. Técnica de Elaboración: Precisión y Seguridad

La interventoría verificó que las productoras dominaran la dosificación exacta para evitar intoxicaciones y garantizar la estabilidad física del bloque:

- Cal Agrícola (Agente Solidificante): Se enseñó que la cal no solo aporta calcio, sino que es el "cemento" que controla la dureza. Un bloque bien compactado obliga al animal a consumir el suplemento mediante el lamido, garantizando una ingesta lenta y segura de la urea.
- Sal Mineralizada y Harina de Maíz: Estos componentes aportan la base de macrominerales y la estructura necesaria para la palatabilidad, asegurando que el ganado acepte el suplemento de manera voluntaria.

C. Resiliencia Territorial: "Tejiendo la Nutrición"

Este componente alcanzó su máxima expresión cultural cuando las mujeres kankuamas apropiaron el proceso.

- La Metáfora del Tejido: La interventoría observó con admiración cómo las beneficiarias comparaban la mezcla y compactación de los ingredientes con el acto de tejer sus mochilas. Así como un hilo de lana se entrelaza para crear una pieza de protección, los ingredientes del bloque se "tejen" para proteger la vida del animal.
- Maestría Manual: La destreza manual de las mujeres, herencia de milenios de artesanía, se tradujo en una compactación perfecta de los bloques, asegurando su durabilidad en el campo. Este conocimiento ha dejado de ser una fórmula química para convertirse en un nuevo saber tradicional.

D. Impacto en el Patrimonio Biológico del Resguardo

La formación en BMN asegura que el hato entregado no sea vulnerable a las sequías extremas.

- Protección de la Inversión: Al mantener la condición corporal (BCS) durante el verano, se garantizan ciclos reproductivos constantes (menos días abiertos) y una producción de leche estable para la economía del hogar.
- Soberanía Alimentaria: El bloque permite que el Resguardo no dependa de la compra de concentrados comerciales costosos. La comunidad ahora posee la técnica para fabricar sus propios suplementos con recursos locales, blindando el patrimonio biológico y económico del Pueblo Kankuamo contra los efectos del cambio climático.

VALORACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría avala que el módulo de Nutrición y BMN ha cumplido su propósito de transferencia tecnológica profunda. Se ha entregado a 123 mujeres una herramienta científica de alta precisión, envuelta en una narrativa cultural que garantiza su adopción y permanencia en el tiempo. El "Reactor Ruminal" es hoy una realidad en los predios kankuamos, simbolizando la unión perfecta entre la ciencia veterinaria y la resiliencia de un pueblo que no se rinde ante la adversidad climática.

2.4. INCORPORACIÓN DE TICs, CRÉDITO E INCENTIVOS: HACIA LA SOBERANÍA TECNOLÓGICA Y FINANCIERA

La interventoría certifica el cumplimiento del 100% de las sesiones lideradas por el Ingeniero Juan Robles, quien enfocó este componente en la profesionalización de la gestión ganadera. En un entorno como la Sierra Nevada, donde el acceso a servicios financieros y tecnológicos ha sido históricamente limitado, este módulo representó un hito de inclusión y modernización para las 123 beneficiarias.

A. Argumento Técnico: Gestión de Datos en Tiempo Real

La tecnificación del hato se fundamentó en el paso de la memoria empírica al registro digital sistemático.

- Implementación de herramientas tecnológicas: Se capacitó a las productoras en el uso de herramientas especializadas para la gestión bovina. La interventoría verificó que se ofreció a las beneficiarias información sobre herramientas para capturar indicadores críticos: identificación individual, árbol genealógico, pesos al nacer y destete, y cronogramas de servicios (reproducción).
- Análisis de Parámetros Productivos: Se argumentó técnicamente que "lo que no se mide, no se puede mejorar". Mediante herramientas tecnológicas, las

beneficiarias ahora pueden calcular el Intervalo Entre Partos (IEP) y la Curva de Producción Láctea. Estos datos permiten tomar decisiones basadas en la rentabilidad de cada animal, identificando cuáles novillas son genéticamente superiores y cuáles deben ser descartadas o mejoradas**.**

B. Inclusión Financiera Rural: El Crédito como Herramienta de Crecimiento

Bajo la premisa de la Soberanía Económica, se abordó el manejo del crédito agropecuario no como una deuda, sino como una palanca de desarrollo.

- Finanzas de la Empresa Rural: Se instruyó sobre el cálculo del Margen de Contribución y el flujo de caja. Las mujeres kankuamas aprendieron a diferenciar entre los gastos del hogar y los costos de operación de la unidad productiva (insumos, sales, medicinas).
- Acceso a Incentivos y FINAGRO: Se desglosó la ruta para acceder a las líneas de crédito de fomento y a los Incentivos a la Capitalización Rural (ICR). Se explicó que el cumplimiento de los registros sanitarios (logrados en la etapa 2.2) es el primer requisito que exigen las entidades financieras para otorgar créditos preferenciales.

C. Gestión del Riesgo: El Seguro Agropecuario y la Resiliencia

Dada la vulnerabilidad climática del territorio, se introdujo el concepto de Blindaje Financiero.

- Seguro Agropecuario: Se capacitó sobre las pólizas de seguro para semovientes, explicando cómo mitigar pérdidas ante eventos climáticos extremos o ataques de depredadores.
- Retos de la Inclusión: Se analizaron los obstáculos geográficos y digitales para acceder a la banca, promoviendo el uso de Medios de Pago Electrónicos para la comercialización de excedentes, reduciendo el riesgo del manejo de efectivo y facilitando la transparencia en las transacciones comerciales del Resguardo.

D. Impacto Socio-Empresarial: El Fondo Común y la Asociatividad

El fin último de este módulo fue fortalecer la estructura de Gobierno Propio a través de la economía.

- Ganadería como Empresa Comunitaria: Se argumentó que la suma de las 123 unidades productivas constituye una potencia comercial. Se fomentó la visión de Asociatividad, donde la compra de insumos por volumen y la venta conjunta de leche o carne generan economías de escala que benefician al Fondo Común del Resguardo.
- Empoderamiento de la Mujer Gestora: La interventoría destaca que este módulo transformó la autopercepción de las beneficiarias: pasaron de ser

"cuidadoras de animales" a ser Gerentes de Unidades Productivas. Su capacidad para manejar herramientas digitales y entender estados financieros les otorga una posición de liderazgo económico dentro de sus comunidades.

VALORACIÓN DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL COMPONENTE 2.4

La interventoría certifica que se ha cerrado la brecha tecnológica y financiera que aislaba a la ganadería kankuama. La ejecución al 100% de este rubro asegura que el proyecto no fue solo una entrega de activos, sino la instauración de una Capacidad Administrativa Instalada. El Resguardo cuenta hoy con una comunidad de mujeres capacitadas para interactuar con el sistema financiero, garantizando que el fortalecimiento del sistema productivo sea económicamente sostenible y soberano.

VALORACIÓN DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LA ETAPA 2

Al cierre de esta etapa, la interventoría concluye que se ha superado la meta de "capacitar". Se ha logrado una **transformación de la mentalidad productiva**. Hoy, el Resguardo cuenta con 123 mujeres que no solo tienen animales, sino que tienen el conocimiento científico para sanarlos, alimentarlos y administrarlos bajo un modelo de **Extensión de Tercera Generación**. El éxito de esta etapa radica en que el conocimiento se "sembró" en la comunidad, garantizando la sostenibilidad del convenio una vez finalice la intervención externa.

ETAPA 3: ASISTENCIA TÉCNICA EN PREDIO: LA RITUALIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVOS TECNOLÓGICOS

La interventoría certifica el cumplimiento del 100% de las visitas técnicas mensuales en las 123 unidades productivas (UP). Esta fase no fue una inspección estática, sino un ejercicio de mecánica productiva y pedagogía de campo, donde el uso de las herramientas entregadas fue el eje central para materializar los cambios en la eficiencia del hato.

3.1. Evaluación de la Condición Corporal (BCS): El Diagnóstico de la Vitalidad

Cada visita inició con el monitoreo del estado fisiológico de las novillas. Implementamos el sistema de Body Condition Score (BCS) para medir las reservas energéticas.

- Argumento Técnico: Se enseñó a las beneficiarias que un BCS óptimo (3.5 en escala de 1-5) es la "póliza de seguro" para el éxito reproductivo. Animales con baja condición no ciclan adecuadamente, lo que genera una pérdida económica por días abiertos.

- Pedagogía Aplicada: La interventoría verificó que las mujeres kankuamas hoy dominan la técnica de palpación visual y manual de los depósitos de grasa, permitiéndoles ajustar la dieta de manera autónoma antes de que el animal pierda peso crítico.

3.2. Implementos y Equipos: La Mecanización de la Extensión Agropecuaria

El éxito de la asistencia técnica en predio radicó en la enseñanza práctica sobre el uso de los kits de herramientas. La interventoría certifica que estas no son solo "dotaciones", sino catalizadores de productividad:

- Pica Pastos de Motor (Optimización del Forraje): * Uso Técnico: Se instruyó en el picado de forrajes (Guinea Mombaza, Maralfalfa o residuos de cosecha).
 - Argumento Científico: El uso de la pica pastos permite estandarizar el tamaño de la partícula (2-3 cm), lo que aumenta la superficie de ataque para las bacterias ruminales. Esto acelera la tasa de pasaje y mejora la digestibilidad, permitiendo que la novilla aproveche cada gramo de fibra. Además, evita el desperdicio en el comedero, pues el animal no puede seleccionar el tallo sobre la hoja.
- Bombas de Espalda (Bioseguridad y Sanidad):
 - Uso Técnico: Aplicación de desinfectantes en corrales y baños de aspersión estratégicos para el control de ectoparásitos (garrapatas y moscas).
 - Argumento de Inocuidad: Se capacitó en la desinfección de comederos y bebederos para romper el ciclo de patógenos entéricos. La bomba de espalda permite una aplicación uniforme y eficiente de los productos sanitarios, reduciendo la carga química en el ambiente y asegurando la salud del hato y de la familia ganadera.
- Sistemas de Almacenamiento Hídrico (Tanques y Mangueras):
 - Impacto Metabólico: La interventoría validó el cambio de rubro de postes por tanques de 1.000 litros. Se explicó técnicamente que un bovino requiere entre 40 y 60 litros de agua diarios para sus funciones vitales y producción láctea.
 - Protección del Suelo: Al llevar el agua al potrero mediante mangueras y tanques, evitamos que el ganado deba desplazarse hacia los ríos Guatapurí o Badillo. Esto ahorra energía metabólica (que se traduce en más carne/leche) y protege las riberas de la erosión y la contaminación fecal, respetando la Ley de Origen.

3.3. Programas Sanitarios Personalizados: El Blindaje de la Sierra

No se entregó una receta general. Se construyó un calendario sanitario según la ubicación del predio (zonas altas o bajas).

- Control Estratégico: Se verificó la aplicación de vacunas obligatorias y desparasitaciones basadas en el ciclo biológico de los parásitos predominantes en la Sierra Nevada. La interventoría resalta que las beneficiarias hoy entienden que la sanidad no es un gasto, sino la protección de su patrimonio biológico y el de todo el Resguardo.

3.4. Higiene y Gestión de Residuos: Cerrando el Ciclo de Nutrientes

Se diseñaron planes de limpieza que integran el uso de las herramientas para el compostaje rural.

- Argumento de Economía Circular: La interventoría dio fe de cómo se instruyó en la recolección del estiércol de los corrales para convertirlo en abono orgánico. Este abono, enriquecido con los residuos de pasto sobrantes de la picadora, regresa a los sistemas silvopastoriles, devolviendo a la Madre Tierra los nutrientes extraídos y eliminando focos de contaminación y moscas.

VALORACIÓN DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LA ETAPA 3

Al alcanzar el 100% de ejecución en este componente, la interventoría concluye que se ha logrado una verdadera transferencia de tecnología aplicada. Las 123 unidades productivas no solo recibieron máquinas, sino el conocimiento para operarlas bajo una lógica de eficiencia técnica y respeto cultural.

Hoy, la mujer kankuama es la operadora de su propia tecnología; pica su pasto, desinfecta sus instalaciones y gestiona el agua de sus animales con criterio científico. Se certifica que los activos entregados están en pleno uso y mantenimiento, asegurando que la ganadería del Resguardo sea una actividad tecnificada, sostenible y digna.

ETAPA 4: ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES (SSP): RESTAURANDO EL EQUILIBRIO AMBIENTAL

La interventoría certifica la intervención total de 492 hectáreas de terreno dentro del Resguardo (4 hectáreas por cada una de las 123 unidades productivas). Este componente es el pilar de la resiliencia climática del convenio, garantizando que el hato entregado cuente con un hábitat productivo que ofrece alimento, sombra y agua de manera constante.

4.1. Diagnóstico y Corrección de Suelos: Sanando la Piel de la Tierra

Antes de la siembra, se realizó un proceso de "curación" del suelo basado en la ciencia agronómica.

- **Análisis Fisicoquímicos:** Se realizaron diagnósticos de laboratorio para cada unidad productiva. La interventoría verificó que los suelos de la zona presentaban niveles de acidez y compactación derivados del sobrepastoreo histórico.
- **Aplicación de Cal Dolomita:** Tras los resultados, se supervisó la incorporación de Cal Dolomita.
 - **Argumento Científico:** La cal no solo neutraliza el pH del suelo, permitiendo la disponibilidad de fósforo y potasio, sino que aporta **Calcio y Magnesio**, elementos esenciales para el fortalecimiento de la pared celular de las pasturas y el metabolismo óseo del ganado.
 - **Impacto:** Esta enmienda aseguró una tasa de establecimiento del material vegetal superior al 90%, optimizando la inversión y garantizando una base forrajera vigorosa.

4.2. Establecimiento de Pasto Guinea Mombaza: Biomasa de Alta Calidad

Se seleccionó el Pasto Guinea Mombaza (*Panicum maximum*) como la especie base para la renovación de praderas.

- **Especificaciones Técnicas:** La interventoría verificó que la semilla utilizada fuera certificada por el ICA, con un porcentaje de germinación superior al 85% y alta pureza.
- **Potencial Productivo:** Se argumentó ante la comunidad que la Mombaza es ideal para sistemas de doble propósito por su alta palatabilidad y niveles de proteína que oscilan entre el 12% y 16%. Su capacidad de macollamiento y crecimiento rápido permite una recuperación acelerada de los potreros tras el pastoreo, aumentando la capacidad de carga (animales por hectárea) del Resguardo.
- **Preparación y Siembra:** Se supervisó la siembra siguiendo curvas de nivel para evitar la erosión del suelo en las laderas de la Sierra, integrando técnicas de labranza mínima para proteger el microbiota del suelo.

4.3. La "Farmacia Natural": Estratos Arbóreos y Fijación de Nitrógeno

El diseño del SSP incluyó la siembra estratégica de especies maderables y forrajeras: **Leucaena, Matarratón, Totumo, Campano y Guácimo**.

- **Bio-fertilización (Leguminosas):** La **Leucaena y el Matarratón** actúan como fábricas naturales de fertilizante. Mediante la simbiosis con bacterias *Rhizobium*, estas plantas fijan el nitrógeno atmosférico en el suelo, reduciendo la dependencia de urea química y mejorando la fertilidad a largo plazo.
- **Confort Térmico y Fisiología:** La interventoría documentó cómo el ganado busca la sombra de estas especies durante las horas de mayor radiación.
 - **Argumento Técnico:** Al reducir la temperatura ambiental bajo la copa de los árboles, se disminuye el **estrés térmico** del animal. Un bovino fresco gasta menos energía en jadear para enfriarse y destina ese excedente metabólico a la producción de leche y ganancia de peso, mejorando la **tasa de conversión alimenticia**.
 - **El Totumo como Suplemento:** Se fomentó el uso del fruto del Totumo como "alimento de reserva", una fuente energética local y ancestral que protege al hato en las crisis hídricas.

4.4. Adaptación Hídrica Crítica: El Cambio de Rubro de Postes a Tanques

Un punto de inflexión en la interventoría fue el aval para sustituir los postes de cemento por **tanques de almacenamiento de 1.000 litros y mangueras agrícolas**.

- **Justificación Técnica:** Se determinó que, en la Sierra, la limitante no era la división de potreros (que puede hacerse con cercas vivas), sino la disponibilidad de agua. Un ganado que camina largas distancias bajo el sol para beber agua degrada el suelo y pierde peso.
- **Logística del Agua:** Al entregar los tanques, se garantizó que cada unidad productiva tuviera un **punto de agua en potrero**. Esto permite implementar el pastoreo rotacional intensivo, asegurando que el agua sea un recurso disponible 24/7, lo cual es vital para la síntesis de leche (que es 87% agua). Esta decisión fue validada como una medida de adaptación al cambio climático con alta pertinencia territorial.

4.5. Impacto Ambiental y Cultural: El Retorno al Equilibrio (Seynamin)

La interventoría concluye que las 492 hectáreas intervenidas ahora funcionan como un **corredor biológico**.

- **Captura de Carbono:** El sistema silvopastoril establecido captura significativamente más CO_2 que el pastoreo tradicional, contribuyendo a la mitigación del cambio climático desde el Corazón del Mundo.
- **Visión Kankuama:** Para la comunidad, este componente representó la restauración de la armonía. Sembrar árboles junto al pasto es una forma de

devolverle al territorio su vocación forestal mientras se produce alimento. Es la materialización de una ganadería que no agrede, sino que sana.

VALORACIÓN DE LA INTERVENTORÍA SOBRE LA ETAPA 4

Al cierre del 100% de este componente, la interventoría certifica que el Resguardo Kankuamo cuenta hoy con una infraestructura verde de vanguardia. Se ha logrado transformar suelos degradados en ecosistemas productivos de alta eficiencia. Se garantiza que las novillas entregadas tienen el alimento y el agua necesarios para expresar su máximo potencial genético, asegurando la sostenibilidad del proyecto por décadas bajo un modelo de Ganadería Silvopastoril Regenerativa.

ETAPA 5: COMPRA Y ENTREGA DE SEMOVIENTES: TRANSPARENCIA, CIENCIA Y SOBERANÍA GENÉTICA

La interventoría certifica la entrega exitosa de **738 novillas** (6 por cada una de las 123 beneficiarias), cumpliendo con el 100% de las metas físicas del proyecto. Este proceso no fue una simple transacción comercial; fue una operación logística y técnica diseñada para blindar el patrimonio del Resguardo y garantizar el éxito productivo a largo plazo.

5.1. Selección Participativa: El Consenso entre la Ciencia y el Territorio

La interventoría avaló la creación de un Comité Técnico de Selección, rompiendo con el modelo de compras de oficina.

- **Composición de la Comisión:** Estuvo integrada por el Supervisor del Convenio (delegado del Resguardo), el equipo médico veterinario de CORFECOL, la Interventoría y, de manera fundamental, delegadas de las beneficiarias.
- **Búsqueda del Fenotipo Ideal:** Se realizaron recorridos exhaustivos por hatos del departamento del Cesar con estatus sanitario certificado. El criterio innegociable fue el Vigor Híbrido (Heterosis). Se seleccionaron cruces (Cebú x Pardo Suizo o Holstein).
 - **Justificación Técnica:** El componente Cebú aporta la rusticidad necesaria para caminar la topografía quebrada de la Sierra Nevada y la resistencia a ectoparásitos. El componente europeo (Pardo Suizo/Holstein) aporta el potencial de producción láctea y la precocidad sexual. Esta combinación garantiza que la novilla sea productiva en las condiciones exigentes del territorio sagrado.

5.2. Verificación Técnica Individual: El Rigor del Pesaje y la Conformación

Cada uno de los 738 animales pasó por un "filtro de calidad" supervisado por esta interventoría antes de ser cargado para su traslado.

- **Métrica del Peso:** Se verificó en báscula que ninguna novilla bajara de los 300 kg, con un promedio generalizado de 322 kg (según el estándar del documento técnico). Este peso asegura que los animales estén próximos a alcanzar su madurez reproductiva, acelerando el retorno de la inversión para la familia kankuama.
- **Evaluación Fenotípica y Etológica:** Se evaluó la profundidad corporal (capacidad de ingesta de forraje), la fortaleza de los aplomos (fundamental para el pastoreo en laderas) y, sobre todo, el temperamento. Solo se aceptaron animales de temperamento dócil, factor crítico para la seguridad de las mujeres y niños del Resguardo que lideran el manejo diario.

5.3. Blindaje Sanitario: Protección del Patrimonio Biológico

La interventoría certifica que no se permitió el ingreso de un solo animal que no contara con un estatus sanitario impecable.

- **Pruebas de Origen:** En el hato de procedencia, se realizaron pruebas diagnósticas negativas para Brucelosis y Tuberculosis Bovina, certificadas por el ICA.
- **Trazabilidad:** Cada novilla fue identificada individualmente. Este blindaje asegura que el territorio Kankuamo permanezca libre de enfermedades zoonóticas, protegiendo tanto la economía ganadera como la salud pública de la comunidad.

5.4. El Ritual de Entrega: Un Compromiso con la Ley de Origen

La entrega de los semovientes y los kits de herramientas (picapastos, bombas de espalda) fue documentada como un acto de Gobernanza en Unidad.

- **Actas de Compromiso:** Las beneficiarias firmaron actas donde, más allá de recibir un bien, asumieron el compromiso ante sus autoridades tradicionales de cuidar estos seres vivos bajo los principios de bienestar animal y sostenibilidad silvopastoril.
- **Georreferenciación y Transparencia:** La interventoría recolectó registros fotográficos y coordenadas GPS de cada entrega. Esta evidencia incontrastable da fe de que el 100% de los activos llegaron a las manos de las mujeres seleccionadas en las comunidades de **Atanquez, La Mina, Chemesquemena, Guatapurí, Ramalito**, entre otras.
- **El Impacto Emocional:** Ver la llegada de los camiones con los animales fue descrito por las autoridades como un "soplo de vida" para la economía del Resguardo. Las novillas no llegaron a fincas vacías, sino a predios con pasto Mombaza sembrado y agua almacenada (Etapa 4), cerrando un círculo perfecto de planeación técnica.

CONCLUSIÓN DEL INFORME DE INTERVENTORÍA (100% EJECUCIÓN)

Tras la verificación de la quinta y última etapa, la interventoría de la Organización Tiempos de Paz concluye que el Convenio SGR-CA No 003 de 2024, ha alcanzado el 100% de su ejecución física y técnica con niveles de excelencia superiores a los proyectados.

No solo se entregaron 738 novillas de élite, se establecieron 492 hectáreas de sistemas regenerativos y se dotó de herramientas tecnológicas a 123 familias. El verdadero logro es la creación de un Modelo de Ganadería Indígena Kankuama, donde la ciencia moderna y la Ley de Origen caminan juntas. El Resguardo cuenta hoy con una capacidad instalada (técnica, tecnológica y biológica) que garantiza la soberanía alimentaria y la autonomía económica para las futuras generaciones.

Se anexan los registros fotográficos y las evidencias técnicas.

ISRAEL MENDEZ

ISRAEL MENDEZ CASTRO
Identificación: 9.023.599
Director Interventoría
Fecha: 12/09/2025.

Visto Bueno.

CARLOS JAVIER VASQUEZ SALGADO
Identificación: 19.565.322
Fecha: 06/12/2024.
Representante Legal OTP.


Rotoplast


Rotoplast
Rotoplast










CORFECOL


































INFORME FINAL DE EJECUCION

OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES, EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMA, A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR.

ASOCIADO:

CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA-CORFECOL.
NIT: 900090742-6

CONTRATANTE:

RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
NIT: 900874999-7

VIGENCIA: 2024-2025.

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE EJECUCION.

Convenio No:	CONVENIO: SGR-CA No 003 DEL 2024	
Fecha de suscripción:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.	
Nombre del Convenio:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES, EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMA, A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR.	
Valor Total del Contrato	SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON OCHO CENTAVOS ($ 6.900.177.249,08)	
Aportes del Resguardo	SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON OCHO CENTAVOS ($ 6.420.177.249,08)	
Aportes De La ESAL	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($480.000.000,00).	
Plazo De Ejecución	10 MESES.	
DATOS DEL CONTRATANTE		
Contratante:	REGUARDO INDIGENA KANKUAMO	
NIT:	900874999-7	
Representante Legal:	JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ	
Correo Electrónico:	contratacionresguardokankuamo@gmail.com	
Supervisor	VICTOR EDUARDO MARTINEZ	
DATOS DEL CONTRATISTA - ASOCIADO		
Asociado	CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORFECOL	
NIT:	900090742-6	
Representante Legal	GUILLERMO CALLE ROMERO	
Correo Electrónico	Corfecol.kankuamo.sgr.003.2024@gmail.com	
DATOS DEL INTERVENTOR		
Contratista	ORGANIZACION TIEMPOS DE PAZ	
NIT:	806007528-2	
Representante Legal	CARLOS VÁSQUEZ SALGADO	
DATOS DEL INFORME		
Informe No	INFORME DE EJECUCION FINAL	
Periodo Del Informe	**FECHA DE INICIO**	**FECHA TERMINACION**
	04 DE OCTUBRE DEL 2024	03 DE AGOSTO DEL 2025
Fecha de Entrega del Informe	13 DE AGOSTO DEL 2025.	

2. OBJETIVO GENERAL

Mejorar el nivel tecnológico de la producción bovina en el hato ganadero en el resguardo indígena de Kankuamo en el departamento del Cesar.

2.1. INDICARDORES DEL OBJETIVO GENERAL.

Nombre del indicador	Unidad de Medida	Meta	Tipo de fuente	Fuente de verificación
Hectáreas mejoradas	Número	492	Informe	Informe de Supervisión
Productoras que requieren acompañamiento y activos productivos para el fortalecimiento de sus hatos ganaderos.	Número	123	Informe	Informe de Supervisión

3. ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD 1.1: Mejorar el valor genético e incremento del inventario bovino al productor.

ITEM	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
1.1.	**Mejorar el valor genético e incremento del inventario bovino al productor**	Promover el mejoramiento genético e incremento del inventario bovino al productor a través del suministro de 738 novillas de buena genética, plan nutricional, kit vitamínico y un programa sanitario para la producción lechera de 24 meses de edad en adelante con un peso promedio de 300 kg.	UNIDAD (Novillas)	738	123 hatos ganaderos con mejores condiciones genéticas, aumento de 6 animales en el pie de cría. **Soportes entregables: actas entregas, registro fotográfico.**	100% Actividad realizada desde el mes de mayo del 2025. Se inicia con la entrega de 150 animales, correspondientes a 25 usuarias del convenio. Para el mes de junio se realiza la entregan 288 novillas para un total de 73 usuarias y 438 animales entregadas. En el mes de julio se realiza las entregas faltantes, equivalentes a 50 usuarias y 300 animales entregadas.

- **DESCRIPCIÓN:**

Esta actividad constituye el eje fundamental del CONVENIO SGR-CA No 003 DEL 2024. Su cumplimiento integral se fundamenta en la transformación del sistema productivo tradicional hacia un modelo de ganadería bovina con procesos integrales para dar cumplimiento a las actividades inherentes del convenio fue necesario:

a. Fortalecer el Inventario y Genética:

La ejecución completa implico la entregado satisfactoriamente de los activos productivos destinados a los beneficiarios, de acuerdo con la siguiente tabla de insumos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#FAMILIAS	TOTAL/UND
1	NOVILLAS Razas cebu x pardo, cebu x gyr, Brahma x pardo y gyr	Unidad	6	123	738
2	Sal Mineralizada 7%	Bulto x 40kg	1,5	123	184,5
3	Complejo B	Frasco de 250 ml	1	123	123
4	Vitamina + Fósforo	Frasco de 100	1	123	123
5	Modificador Orgánico	Frasco de 250 ml	1	123	123
6	Desparasitante Dectomax	Frasco de 100 ml.	1	123	123
7	Repelente cicatrizante	Spry 375 ML	1	123	123
8	Antiinflamatorio tópico	tarro por 400 gr	1	123	123
9	Oxitetraciclina	Frasco X 250ml	1	123	123

Mejoramiento Genético: Se ha logrado elevar el estándar biológico del hato mediante la introducción de ejemplares y material genético que optimiza la producción de carne y leche en las unidades productivas agropecuarias.

Incremento del Inventario: Se ha cumplido con la metas física de entrega de semovientes, asegurando que cada productor cuente con el número de cabezas estipulado para dinamizar su economía familiar.

b. Pertinencia Cultural y Concertación

A diferencia de un proyecto convencional, el 100% de ejecución en el territorio Kankuamo ha exigido el cumplimiento de los siguientes parámetros de Derecho Propio:

Concertación de Actividades: Todas las entregas y procesos de selección genética han sido concertados con las autoridades indígenas del Resguardo y los miembros del gobierno propio del territorio, para la selección de los animales se visitaron las fincas seleccionadas, bajo el comité de selección de los animales que estuvo conformado por:

- **Equipo supervisor por parte del resguardo indígena kankuamo**
 - Supervisor de convenio
 - Médico Veterinario Zootecnista
 - Delegado de la comunidad indígena

- **Equipo interventor**
 - Director de la interventoría

- **Equipo ejecutor**
 - Médico Veterinario Zootecnista
 - Representante legal
 - Técnicos delegados

El Talento Humano Idóneo: La actividad fue ejecutada con el apoyo de personal indígena Kankuamo y sabedores culturales, garantizando que el mejoramiento genético respete la cosmovisión y el manejo tradicional de la comunidad.

c. Sostenibilidad y Acompañamiento Técnico

El éxito de la actividad no solo reside en la entrega del animal, sino en la creación de capacidades tales como:

Extensión Rural Integral: Se han realizado visitas de acompañamiento técnico y entrenamiento productivo para asegurar que el productor sepa manejar el nuevo valor genético de su inventario.

Sustento Ambiental: El incremento del inventario se ha articulado con el establecimiento de sistemas silvopastoriles (SSP), asegurando que el aumento de animales sea sostenible con el ecosistema del Resguardo.

d. Soporte Administrativo para Liquidación y verificación de las entregas realizadas.

Para declarar el 100% de cumplimiento ante la interventoría y el Resguardo, se han consolidado los siguientes soportes:

a. **Acta de entrega:** documento debidamente diligenciado y firmado con la información referente a cada proceso de entrega, estas actas, están firmadas por todas las partes que han intervenido en el proceso de entrega, quien recibe la beneficiara o su delegado, Supervisor del convenio, representante de la entidad ejecutora, director de la interventoría, y personal e la veeduría de la comunidad o personal del equipo supervisor, cuando la beneficiara autoriza a un tercero, se deja una nota aclaratoria con soporte del documento de identidad de la persona que recibió en nombre de la beneficiaria.

b. **Registro fotográfico:** registro fotográfico del proceso de entrega para cada una de las beneficiarias en cada entrega realizada.

c. Evidencias Fotográficas De Los Procesos De Entregas De Novillas.

PROCESO DE SELECCIÓN DE NOVILLAS








PROCESO DE ENTREGA DE NOVILLAS





ACTIVIDAD 1.1.1: Realizar visitas de seguimiento y verificación de parámetros y sincronización de las novillas.

ITEM	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
1.1.1	**Mejorar el valor genético e incremento del inventario bovino al productor.**	Realizar visitas de seguimiento y verificación de parámetros y sincronización de las novillas.	Visita	369	123 productores que reciben visitas de seguimiento y sincronización de los animales entregados, teniendo un acompañamiento técnico y asistencia para la verificación del estado de los animales su desempeño y adaptación a la zona. **Soportes entregables: registro de visitas, registro fotográfico y video.**	100%

- **DESCRIPCION:**

Para garantizar un manejo adecuado de las novillas, se realizó el acompañamiento a cada beneficiaria, a través, de las visitas técnicas de acompañamiento para verificar condiciones generales del predio y el estado de las novillas entregadas, además de entregar recomendaciones en diferentes temas, como se detalla en el siguiente cuadro.

En cada visita se realizaron las siguientes temáticas:

TEMATICA DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN CADA VISITA.	
Componente 1: Sanidad Animal	La ejecución de este eje garantiza que los activos productivos entregados mantengan el vigor necesario para el mejoramiento genético: Evaluación de Activos: Se revisaron las condiciones corporales y el manejo de las novillas entregadas para asegurar su adaptación al territorio kankuamo. **Diagnóstico Predial:** Se realizó una revisión técnica de los bovinos existentes en cada unidad productiva para identificar enfermedades prevalentes o potenciales riesgos epidemiológicos. **Programa Sanitario Participativo:** Se construyó, junto con el ganadero indígena, un programa sanitario adaptado a sus necesidades y recursos. **Gestión de Inventario:** Se incentivó al productor a implementar un control riguroso de entradas y salidas, manteniendo actualizado su censo bovino para garantizar la trazabilidad del proyecto, así mismo se incentivó el registro ante el instituto colombiano agropecuario ICA.

Carrera 19 B N. 6 - 15 Barrio Arizona Valledupar corfecolempresa@hotmail.com
302-365-4434 315 3302850 / 316 4545812

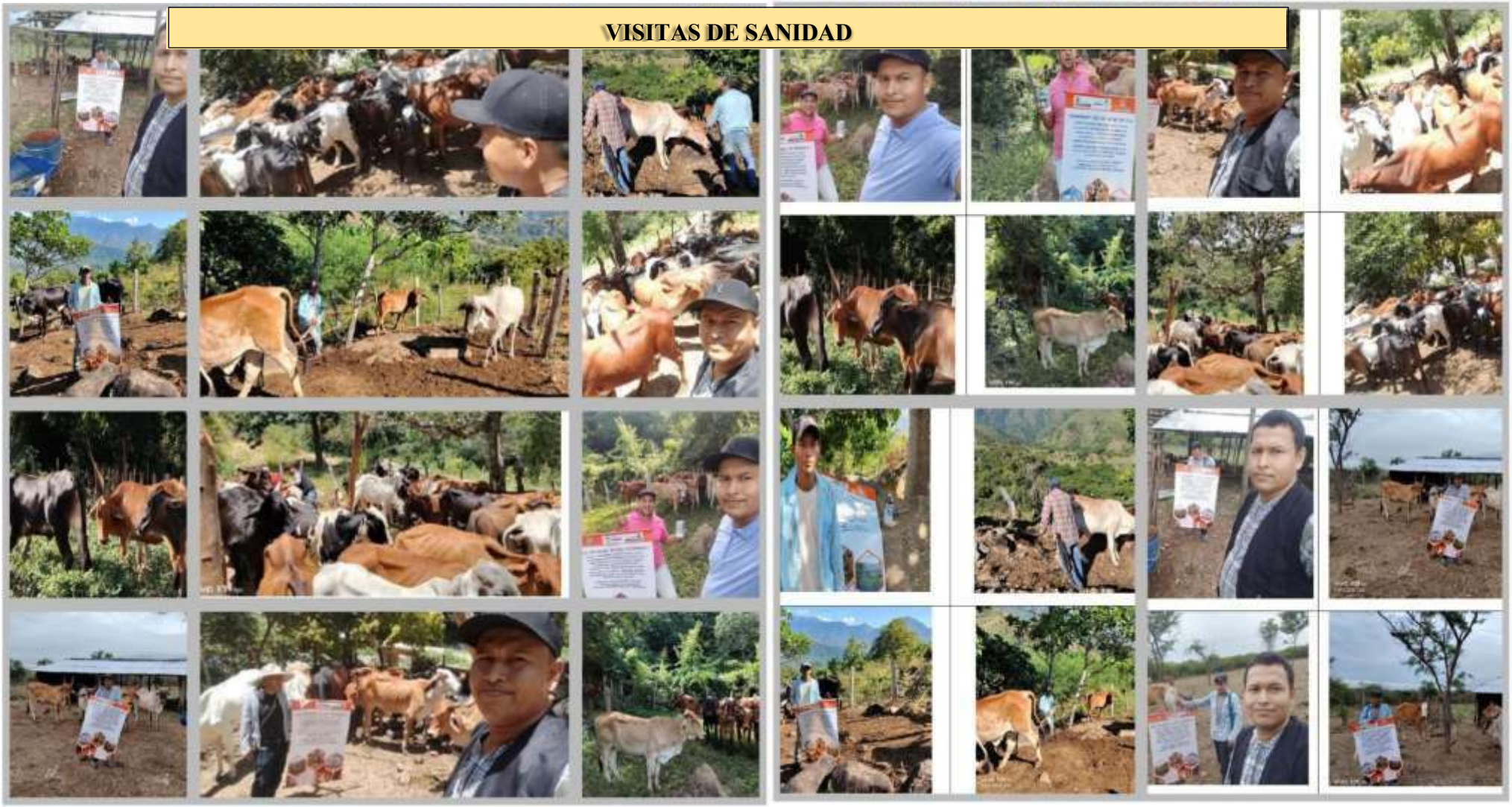
Componente 2: Higiene Animal	Este componente refuerza la sostenibilidad ambiental y la salud del hato. Cultura de la Higiene: Se sensibilizó al ganadero sobre la importancia de la limpieza en la explotación para prevenir patologías y mejorar la calidad de vida del animal. Bioseguridad: Se instruyó en la elaboración de programas de limpieza y desinfección específicos para praderas e instalaciones ganaderas. Recursos Críticos: Se verificó la calidad del agua de consumo animal en el predio, impartiendo recomendaciones técnicas para evitar focos de infección. Gestión de Residuos: Se capacitó al productor en la construcción de un plan de manejo de residuos sólidos y líquidos para procurar la sostenibilidad ambiental en sus predios. Todas estas acciones se llevaron a cabo teniendo cuenta las costumbres y tradiciones culturales y ambientales del gobierno kankuamo.
Componente 3: Nutrición Bovina	Indispensable para que el incremento del inventario se traduzca en rendimientos productivos reales. • **Balance Forrajero:** Se verificó la disponibilidad de forraje en cada unidad, asegurando que el sistema silvopastoril "SSP" establecido cumpla su función nutricional. • **Estrategias de Reserva:** Se capacitó activamente a los beneficiarios en la producción de ensilaje como método para enfrentar épocas de escasez de pasturas. • **Eficiencia Productiva:** Se impartieron recomendaciones técnicas para establecer dietas balanceadas, enfocadas en optimizar tanto la producción de leche como los índices reproductivos y de sincronización de las novillas.

Soportes de Verificación y Legalización de la Ejecución realizada.

Como evidencia de las visitas realizadas se tienen los siguientes formatos:

- Récord de visitas debidamente diligenciados y firmados por el profesional a cargo y la persona quien en el momento de la vista la atiende.
- Registro fotográfico: registro fotográfico que evidencia la realización de la visita
- Video de la ejecución de dicha visita.

VISITAS DE SANIDAD



CONVENIO: SGR-CA No 003 DEL 2024 AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES, EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMA, A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR

Formamos Empresarios Para El Desarrollo Del País

INFORME FINAL DE EJECUCION

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

VISITAS DE HIGIENE



Formamos Empresarios para el Desarrollo del Pais

Carrera 19 B N. 6 - 15 Barrio Arizona Valledupar

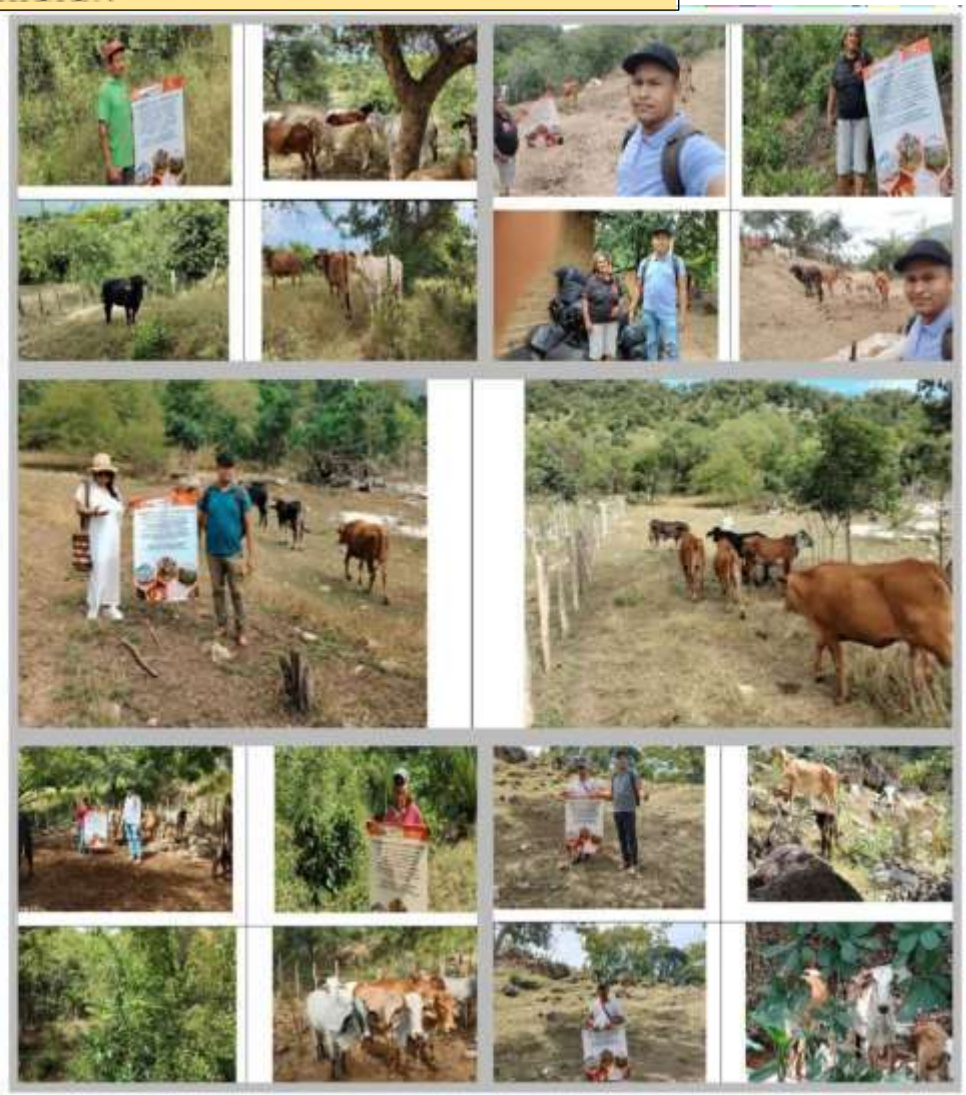
corfecolempresa@hotmail.com

302-365-4434

315 3302850 / 316 4545812

VISITAS DE NUTRICION





ACTIVIDAD 1.2: Establecimiento de un sistema SILVOPASTORIL SSP con renovación completa de pastura y asocio de leguminosas con árboles. "Propiedades fisicoquímicas"

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
Establecimiento de un sistema así por pastoril SSP con renovación completa de pastura y asocio de leguminosas con árboles.	Propiedades fisicoquímicas	UNIDAD	123	123 hatos ganaderos con establecimiento de sistemas silvopastoriles y con la entrega de equipos, herramientas y análisis de suelo realizado. **Soportes entregables:** **Actas entregas.** **Registro fotográfico.** **Análisis de suelo realizado.**	**100%** Se han establecido 123 SSP. Entrega de 123 kit de herramientas 123 laboratorio, para análisis de suelo

- **DESCRIPCION:**

Esta actividad consiste en el diagnóstico y monitoreo de las condiciones del suelo en las unidades productivas beneficiarias. Su objetivo es determinar la capacidad de soporte para la **renovación completa de pasturas** y el **asocio de leguminosas**, asegurando que los insumos entregados (semillas y plántulas) tengan un entorno óptimo para su desarrollo.

Componentes Técnicos Ejecutados:

Evaluación de Propiedades Físicas: Se verifica la textura, estructura y compactación del suelo. Esto es vital para garantizar el drenaje adecuado y el crecimiento radicular de los árboles maderables y frutales integrados en el arreglo silvopastoril.

Evaluación de Propiedades Químicas: Se analizan parámetros fundamentales como:

pH del Suelo: Para determinar la acidez o alcalinidad y realizar las correcciones necesarias (encalado) que permitan la asimilación de nutrientes.

Materia Orgánica: Esencial para la retención de humedad, factor crítico en el territorio Kankuamo para enfrentar épocas de sequía.

Disponibilidad de Nutrientes (N-P-K): Para establecer un plan de fertilización eficiente que potencie el valor nutricional del forraje, el proyecto contempla la entrega de 15-15-15. Así como también, enmiendas de cal dolomita, urea, Abono líquido y DAP.

Intervención de Suelos: Con base en el diagnóstico, se aplican las recomendaciones técnicas para la preparación del terreno, evitando la erosión y respetando la topografía de la zona.

Impacto:

Sostenibilidad Ambiental: Al conocer las propiedades del suelo, se evita el uso excesivo de fertilizantes químicos, promoviendo el uso de abonos orgánicos y leguminosas fijadoras de nitrógeno, cumpliendo con la obligación de sostenibilidad del convenio.

Eficiencia Nutricional: Un suelo sano produce pastos con mejores propiedades fisicoquímicas (proteína y energía), lo que impacta directamente en la condición corporal de las novillas y su éxito reproductivo (sincronización).

Pertinencia Cultural: La intervención del suelo se realiza bajo métodos que minimizan el impacto ambiental, en armonía con la visión de protección de la "Madre Tierra" del Pueblo Kankuamo.

Soporte para Documentación (Verificación):

- **Análisis de suelo - Fichas de Caracterización de Suelos:** son los documentos por cada uno de los predios donde se registraron las observaciones técnicas de los analices realizados. Y un Plan de Fertilización y Manejo donde se realizan las recomendaciones entregadas al productor.

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL, UND
1	Pica pasto Móvil	Unidad	1	123
2	Bomba de espalda para fumigación	Unidad	1	123
3	Ensiladora manual con aspirador de aire al vacío	Unidad	1	123
4	Bolsa para Ensilar 60 x 120cm paquete por 100 unidades calibre 6	Unidad	1	123

- **Actas de entrega:** documento debidamente diligenciado y firmado con la información referente a cada proceso de entrega, estas actas, están firmadas por todas las partes que han intervenido en el proceso de entrega, quien recibe la beneficiara o su delegado, Supervisor del convenio, representante de la entidad ejecutora, director de la interventoría, y personal e la veeduría de la comunidad o personal del equipo supervisor, cuando la beneficiara autoriza a un tercero, se deja una nota aclaratoria con soporte del documento de identidad de la persona que recibió en nombre de la beneficiaria.

- **Registro fotográfico:** registro fotográfico del proceso de entrega para cada una de las beneficiarias en cada entrega realizada.

CORFECOL Cooperación para el Fomento Empresarial de Colombia	**CONVENIO: SGR-CA No 003 DEL 2024 AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES, EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMA, A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR** *Formamos Empresarios Para El Desarrollo Del País* INFORME FINAL DE EJECUCION	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

ENTREGA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS



Formamos Empresarios para el Desarrollo del Pais

Carrera 19 B N. 6 - 15 Barrio Arizona Valledupar

corfecolempresa@hotmail.com

302-365-4434

315 3302850 / 316 4545812

ACTIVIDAD 1.2.1: Localización, Medición y División de Lotes.

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
Establecimiento de un sistema así por pastoril SSP con renovación completa de pastura y asocio de leguminosas con árboles.	Localización, Medición y División de Lotes.	Metros	338.25 hectáreas	123 lotes con, 338,25 hectáreas en geoposicionamiento a razón de 2,75 hectáreas por beneficiaria. **Soportes entregables:** **Mapeo de los lotes intervenidos con geolocalización.** **Listado de usuarios con las coordenadas de las geoposiciones de cada lote.**	**100%** Se realiza el proceso de localización, medición y división de los lotes, teniendo en cuenta el área proyecta para esta actividad, se miden 123 lotes con un área correspondiente a 2.75 hectáreas.

- **DESCRIPCIÓN.**

Comprende la localización, trazado y replanteo, tanto a nivel horizontal como vertical de las áreas a intervenir del proyecto; las cuales desarrollará el contratista con el personal indicado, usando herramientas manuales, de forma que pueda materializar el trazado perimetral del área que se va a intervenir, para establecimiento de las plántulas de especies maderables y forrajeras y conformar el sistema silvopastoril. Esto incluye demarcación de líneas de trazado, estacas, niveles de piso, libretas, planos y referencias.

- **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL, UND
Servicio de Geoposicionamiento	Hectáreas	2,75	2750

La medición y división se realiza bajo la concertación con las autoridades y el productor, asegurando que la infraestructura productiva respete los sitios sagrados y la organización tradicional del resguardo. Se anexan los mapas y los croquis de cada uno de los lotes.

ACTIVIDAD 1.2.2: Realizar el encierro perimetral del lote.

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
Establecer un sistema silvopastoril "SSP" con renovación completa de pasturas y asocio de leguminosas con árboles	**Realizar el encierro perimetral del lote**	Metros	369.000	123 entrega de 369.000 metros de alambre de púa para la realización del encierro perimetral del lote. **Soportes entregables:** **Actas de entregas.**	**100%** Se realiza el 100 de las entregas de los materiales contemplados y se verifica la realización de las actividades en cada uno de los predios. **Acta de cambio "postes de madera de 8x8cmx2m**

- **DESCRIPCIÓN:**

Esta actividad consistió en realizar el encierro del perímetro del área que se va a intervenir, para ello se reutilizaron los postes de madera que ya estaban en el hato ganadero, estos rodearon cada uno de los lados del terreno unidos por 2 cuerdas de alambre de púa No. 14, la distancia entre cuerdas será de 50 cm aproximadamente.

A Cada predio se le realizo el encierro teniendo en cuenta las condiciones geográficas del terreno, y las condiciones especifica de cada hato ganadero, se analizaron junto a las autoridades y la comunidad las mejores condiciones para los sistemas productivos, encontrando que una gran problemática es el acceso a agua en los predios lejanos o de difícil acceso, lo cual llevo a realizar las consideraciones técnicas para el cambio del sub-rubro de postes de manera por tanques y mangueras para suplir en el mayor porcentaje la necesidad de agua de cada hato.

- **MATERIALES.**

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL/UND
1	Alambre Púa No. 14	Metros	1	369.000
2	Grapa	Kg	6	738
3	Postes de madera de 8 x 8 cm y 2 mts de largo	Unidad	170	20.910
4	Clavos de acero x 2"	kg	4	492

Nota aclaratoria: se realiza el cambio de postes de madera por tanques de 1.000 litros, mangueras agrícolas en medidas de 1", ½" y ¾".

- **Soporte para Documentación (Verificación):**

 - **Actas de entrega:** documento debidamente diligenciado y firmado con la información referente a cada proceso de entrega, estas actas, están firmadas por todas las partes que han intervenido en el proceso de entrega, quien recibe la beneficiara o su delegado, Supervisor del convenio, representante de la entidad ejecutora, director de la interventoría, y personal e la veeduría de la comunidad o personal del equipo supervisor, cuando la beneficiara autoriza a un tercero, se deja una nota aclaratoria con soporte del documento de identidad de la persona que recibió en nombre de la beneficiaria.

 - **Registro fotográfico:** registro fotográfico del proceso de entrega para cada una de las beneficiarias en cada entrega realizada.

ENTREGA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS ENCIERRO PERIMETRAL



ACTIVIDAD 1.2.3: Establecimiento SSP con pasturas existentes y renovación en asocio de leguminosas con árboles

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
Establecer un sistema silvopastoril "ssp" con renovación completa de pasturas y asocio de leguminosas con árboles	**Establecimiento SSP con pasturas existentes y renovación en asocio de leguminosas con árboles.**	Ha	**492**	492 ha, a razón de 4 hectáreas por beneficiarias, en la siembra de SSP. Entrega de materiales para el establecimiento SSP con pasturas existentes y renovación en asocio de leguminosas con árboles. **Soportes entregables:** **Actas de entregas.**	**100%** Se realiza la entrega de los materiales y equipos contemplados en el convenio y que son parte fundamental de la ejecución de este.

- **DESCRIPCION:**

Para el establecimiento del sistema silvopastoril, se le entregaron a cada productor 19,25 kilogramos de semillas Mombaza, en asocio con Totumo, Leucaena y Campano estos serán adquiridos en **VIVERO CERTIFICADO**, con medidas entre 40 centímetros y 60 centímetros lista para plantar en tierra.

- **MATERIALES:**

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL/UND
1	Pasto Mombasa entregada en predio	Kilogramos	19,25	2.367,75
2	Semilla de Totumo	Kilogramos	250	30.750
3	Semilla de Leucaena	Gramos	0,55	67,65
4	Arboles de Campano	Kilogramos	20	2.460
5	Estolones de Matarratón	Unidad	600	73.800
6	Estolones de Guácimo	Unidad	360	44.280
7	Cal dolomita	Unidad	275	33.825
8	Urea	Kilogramos	176	21.648
9	Dap	Kilogramos	110	13.530
10	Fertilizante 15-15-15	Kilogramos	300	36.900

- **Soporte para Documentación (Verificación):**

 - **Actas de entrega:** documento debidamente diligenciado y firmado con la información referente a cada proceso de entrega, estas actas, están firmadas por todas las partes que han intervenido en el proceso de entrega, quien recibe la beneficiara o su delegado, Supervisor del convenio, representante de la entidad ejecutora, director de la interventoría, y personal e la veeduría de la comunidad o personal del equipo supervisor, cuando la beneficiara autoriza a un tercero, se deja una nota aclaratoria con soporte del documento de identidad de la persona que recibió en nombre de la beneficiaria.

 - **Registro fotográfico:** registro fotográfico del proceso de entrega para cada una de las beneficiarias en cada entrega realizada.

ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTEBLECIMIENTO DEL SSP



ACTIVIDAD 1.2.4: Realizar mantenimiento a las plántulas establecidas

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
Establecer un sistema silvopastoril "SSP" con renovación completa de pasturas y asocio de leguminosas con árboles	**Realizar mantenimiento a las plántulas establecidas**	Visita	**615**	Se realizan las visitas de seguimiento y control, bimensual.	**100%** Se realizaron un total de 615 visitas de mantenimiento a los sistemas productivos establecido.

- **DESCRIPCION:**

En esta actividad se realizaron 615 visitas de mantenimiento de las plántulas establecidas con el fin de garantizarle a las plantas un óptimo desarrollo. Para el establecimiento del sistema silvopastoril se realizaron 5 mantenimientos durante los primeros 10 meses de vida de las plantas, tiempo en el que se encuentran más débiles o propensas a enfermedades y demás, cada mantenimiento se realizará con una frecuencia cada 2 meses, en los meses 2, 4, 6,8 y 10

Dentro de las Principales actividades que se realizadas durante las visitas de mantenimiento están:

- ✓ Plateo o control de malezas
- ✓ Poda
- ✓ Fertilización Foliar
- ✓ Aplicación de Hidroretenedores.
- ✓ Aporcado
- ✓ Control de plagas y enfermedades
- ✓ Aplicación de abono orgánico.

Las cantidades de los materiales contemplados para la actividad corresponden para los seis mantenimientos.

- **MATERIALES:**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Cal dolomita	Kg	100	12.300
Abono Orgánico	Litro	16	1.968

- **Soporte para Documentación (Verificación):**

 - **Actas de entrega:** documento debidamente diligenciado y firmado con la información referente a cada proceso de entrega, estas actas, están firmadas por todas las partes que han intervenido en el proceso de entrega, quien recibe la beneficiara o su delegado, Supervisor del convenio, representante de la entidad ejecutora, director de la interventoría, y personal e la veeduría de la comunidad o personal del equipo supervisor, cuando la beneficiara autoriza a un tercero, se deja una nota aclaratoria con soporte del documento de identidad de la persona que recibió en nombre de la beneficiaria.

 - **Registro fotográfico:** registro fotográfico del proceso de entrega para cada una de las beneficiarias en cada entrega realizada.

 - **Récord de visitas:** formatos debidamente diligenciados y firmados por el profesional a cargo y la persona quien en el momento de la vista la atiende.

 - **Registro fotográfico:** registro fotográfico que evidencia la realización de la visita.

 - Video de la ejecución de dicha visita.



CONVENIO: SGR-CA No 003 DEL 2024 AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES, EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMA, A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR

Formamos Empresarios Para El Desarrollo Del País

INFORME FINAL DE EJECUCION

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

ENTREGA DE FERTILIZANTES, ABONOS Y ENMIENDAS EN ELMANTENIEMIENTO DEL SSP



ACTIVIDAD 1.2.5: Realizar Visitas de Seguimiento y verificación del sistema establecido

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
Establecer un sistema silvopastoril "SSP" con renovación completa de pasturas y asocio de leguminosas con árboles	**Realizar Visitas de Seguimiento y verificación del sistema establecido**	Visita	**1.230**	Se realizan las visitas de seguimiento y control, bimensual.	**100%** Se realizaron un total de 1.230 visitas de verificación y seguimiento a los sistemas productivos establecido.

- **DESCRIPCION:**

Las visitas de seguimiento se realizaron una vez al mes y tenían como objetivo principal revisar el óptimo desarrollo del sistema implantado, evaluando el crecimiento y la salud de las plantas. En dicha visita, se revisarán los registros que debe llevar el productor en cuanto a fertilizaciones, poda, plateo, control de plagas, aplicación de Hidro retenedores y control de enfermedades, en estas visitas, también se verificaron la utilización de los tanques y la puesta en marcha del sistema de riego artesanal de cada hato ganadero.

- **Soporte para Documentación (Verificación):**

- **Récord de visitas:** formatos debidamente diligenciados y firmados por el profesional a cargo y la persona quien en el momento de la vista la atiende.
- **Registro fotográfico:** registro fotográfico que evidencia la realización de la visita.
- Video de la ejecución de dicha visita.

VIISTAS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL SSP



ACTIVIDAD 1.3: Realizar Visitas de asistencia Técnica en Finca

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
Realizar visita de acompañamiento técnico (visita a finca)	**Realizar Visitas de asistencia Técnica en Finca**	Mes	**10**	Se realizan las visitas de seguimiento y control, bimensual.	**100%** Se realiza el acompañamiento técnico, durante los 10 meses de ejecución del proyecto.

- **DESCRIPCION**

El acompañamiento técnico, fue de forma permanente y continua, durante los 10 meses y se plantea este tipo de asistencia técnica teniendo un grupo de profesionales y técnicos los cuales estuvieron con el productor y el 70% del equipo fueron profesionales de la comunidad del pueblo indígena kankuamo.

- **Soporte para Documentación (Verificación):**

 - **Récord de visitas:** formatos debidamente diligenciados y firmados por el profesional a cargo y la persona quien en el momento de la vista la atiende.
 - **Registro fotográfico:** registro fotográfico que evidencia la realización de la visita.
 - Video de la ejecución de dicha visita

ACTIVIDAD 1.4: Fortalecer las capacidades técnicas, productivas e integrales a los productores.

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
Realizar entrenamiento técnico productivo	**Fortalecer las capacidades técnicas, productivas e integrales a los productores.**	Sesiones	**8**	Se realizan 8 sesiones para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, productivas e integrales de las productoras beneficiarias. **Soportes entregables:** **Listados de asistencia.** **Registro fotográfico.**	**100%** Desarrollando temas como: Tema #1: Bienestar Animal. Tema # 2: Elaboración de Bloques Nutricionales Tema #3: En cría, nutrición y suplementación en ganadería bovinos doble propósito Tema #4: Fortalecimiento en manejo integral de pastos y forrajes- sistemas de rotación para bovinos doble propósito.

- **DESCRIPCION**

Este proyecto conto con la implementación de un programa de fortalecimiento de las capacidades técnicas y productivas, donde se abordarán las principales temáticas que impactan positivamente en un sistema pecuario ganadero. En este orden de ideas se expone el siguiente plan de manejo donde se describe cada una de las temáticas a abordar en el plan de acompañamiento y fortalecimiento de los productores en buenas prácticas de manejo que impulsen la producción y productividad de sus unidades pecuarias.

TEMA #1: BIENESTAR ANIMAL

Sesión 1: Capacitación en Bienestar Animal:

Temáticas desarrolladas:

- ¿Qué es eso del "Bienestar Animal"?
- Las "5 Libertades" de los Animales

Sesión 2: "Buenas Prácticas para Animales Felices".

Temáticas desarrolladas:

- Evaluando el Bienestar en Mi Finca: Señales Clave a Observar
- Manejo sin Estrés: Trabajando en Equipo con el Ganado
- "Animales Sanos, Finca Productiva"

TEMA 2: ELABORACIÓN DE BLOQUES NUTRICIONALES

Sesión 3: Elaboración de bloques Multi nutricionales.

Temáticas desarrolladas:

- ¿Qué son esos "Bloques Multi Nutricionales" y para qué sirven?
- ¿Cuándo es bueno darles bloques multi nutricionales a las vacas?
- "Ingredientes que Hacen Magia"

Sesión 4: Jornada masiva de Elaboración de Bloques Multi Nutricionales.

TEMA 3: EN CRÍA, NUTRICIÓN Y SUPLEMENTACIÓN EN GANADERÍA BOVINOS DOBLE PROPÓSITO

Sesión 5: Capacitación en suplementación de ganado doble propósito en pastoreo para el mejoramiento de la producción de carne y leche.

Temáticas desarrolladas:

- ¿Qué es eso de "Suplementar" al Ganado?
- Tipos de Comida Extra para Nuestras Vacas
- ¿Cuándo y Cómo Suplementar?

Sesión 6: capacitación de estrategias para mejorar la producción del ganado doble propósito, manejo reproductivo, sanidad y alimentación.

Temáticas desarrolladas:

- Estrategia de Suplementación según la Etapa de la Vaca
- Bancos de Proteína: Nuestra Propia Fábrica de Suplemento
- Beneficios de una Buena Suplementación

TEMA #4: FORTALECIMIENTO EN MANEJO INTEGRAL DE PASTOS Y FORRAJES- SISTEMAS DE ROTACIÓN PARA BOVINOS DOBLE PROPÓSITO.

Sesión 7: demostración de método en manejo de equipos y herramientas (pica pastos, ensiladora y elaboración de silo.

Temáticas desarrolladas:

- Conservando Pasto para la Época Seca
- Herramientas que nos Ayudan
- Ensilaje de Calidad: Secretos para una Buena Fermentación

Sesión 8: capacitación en fortalecimiento en manejo integral de pastos y forrajes, sistemas de rotación para bovinos doble propósito.

Temáticas desarrolladas:

- El Secreto de un Buen Pasto
- ¿Por qué son importantes los Pastos y Forrajes?
- ¿Qué es el "Manejo Integral" de Pastos y Forrajes?
- Tipos de Pastos y su Manejo
- El Aforo de Potreros: Sabiendo Cuánta Comida Tenemos

- **Soporte para Documentación (Verificación):**

 - **Listados de asistencia:** formatos debidamente diligenciados y firmados por los asistentes a cada actividad el facilitador capacitador y los técnicos a cargo

 - **Registro fotográfico:** registro fotográfico que evidencia la realización de la actividad.

CONVENIO: SGR-CA No 003 DEL 2024 AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES, EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMA, A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR

Formamos Empresarios Para El Desarrollo Del País

INFORME FINAL DE EJECUCION

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

REALIZACION DE ACTIVIDADES GRUPALES FORTALECIMIENTO TECNICO





Formamos Empresarios para el Desarrollo del Pais

Carrera 19 B N. 6 - 15 Barrio Arizona Valledupar

corfecolempresa@hotmail.com

302-365-4434

315 3302850 / 316 4545812

CONVENIO: SGR-CA No 003 DEL 2024 AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES, EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMA, A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR

Formamos Empresarios Para El Desarrollo Del País

INFORME FINAL DE EJECUCION





Formamos Empresarios para el Desarrollo del Pais

Carrera 19 B N. 6 - 15 Barrio Arizona Valledupar

corfecolempresa@hotmail.com

302-365-4434

315 3302850 / 316 4545812

ACTIVIDAD 1.5: Curso para crianza del ternero.

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
Realizar entrenamiento técnico productivo	**Curso para crianza del ternero.**	Sesiones	**2**	Se realizan 2 sesiones para el entrenamiento técnico productivo.	**100%** Se realizaron las 2 sesiones correspondientes

- **DESCRIPCIÓN.**

En el desarrollo de estas actividades se buscó que los productores innoven a través de una herramienta visual de manera organizada les permita tomar mejores decisiones para que sus hatos sean más eficaces y efectivos a la hora de producir y tengan un mejor desarrollo y crecimiento. Entre otros, respetando los conocimientos propios del pueblo indígena kankuamo dentro de sus saberes culturales y ambientales y su relación con el medio ambiente.

TEMA #1: CURSO EN CRIANZA DEL TERNERO

Sesión 1: Capacitación en Crianza del ternero.

Temáticas desarrolladas:

- ¿Por qué es importante cuidar bien a los terneros?
- Alimentando al Ternero para que Crezca Fuerte
- Protegiendo al Ternero de Enfermedades

Sesión 2: "Curso web en crianza, sanidad y alimentación de ganado bovino doble propósito ".

Temáticas desarrolladas:

- El Banco de Calostro: Un Seguro de Vida para Nuestros Terneros
- Curación del Ombligo: Más Allá del Primer Día"
- Previniendo las Dos Grandes Amenazas: Diarrea y Neumonía
- Manejo del Ternero hasta el Destete.

Soporte para Documentación (Verificación):

- **Listados de asistencia:** formatos debidamente diligenciados y firmados por los asistentes a cada actividad el facilitador capacitador y los técnicos a cargo

- **Registro fotográfico:** registro fotográfico que evidencia la realización de la actividad.

CORFECOL
Cooperación para el Fomento Empresarial de Colombia

CONVENIO: SGR-CA No 003 DEL 2024 AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES, EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMA, A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR

Formamos Empresarios Para El Desarrollo Del País

INFORME FINAL DE EJECUCION

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

REALIZACION DE ACTIVIDADES GRUPALES EN CURSO DE CRIANZA DEL TERNERO



Formamos Empresarios para el Desarrollo del Pais

Carrera 19 B N. 6 - 15 Barrio Arizona Valledupar

corfecolempresa@hotmail.com

302-365-4434

315 3302850 / 316 4545812

ACTIVIDAD 1.6: Fortalecer la Asociatividad y Manejo Administrativo.

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRODUCTO	% EJECUCION
Fomentar la asociatividad y el manejo socio empresarial	**Fortalecer la Asociatividad y Manejo Administrativo.**	Sesiones	**6**	Se realizan 6 sesiones para el Fortalecer la Asociatividad y Manejo Administrativo. **Soportes entregables:** **Listados de asistencia.** **Registro fotográfico.**	**100%** Se realizaron el entrenamiento técnico productivo en el fortalecimiento de la Asociatividad y Manejo Administrativo.

- **DESCRIPCION**

Fortalecer las capacidades orientadas a comercialización brindando a las asociaciones información de primera mano en las tareas administrativas y empresariales propias del proyecto y realizar el seguimiento de los procesos requeridos en `pro de garantizar el éxito de dicha actividad puesto que los productores generen conocimientos en la parte comercial, administrativa y organizacional de la explotación ganadera.

TEMA # 1 ASOCIATIVIDAD Y ADMINISTRACION

Sesión 1: Capacitación en principio de la asociatividad.

Temáticas desarrolladas:

- ¿Qué es eso de "Asociatividad"?
- ¿Por qué es bueno asociarse?
- ¿Cómo Formar y Organizar una Asociación?
- ¿Consejos para que la Asociación Funcione Bien?

Sesión 2: Fortalecimiento de las capacidades técnicas y asociativas en la demostración de métodos para las tomas de análisis de suelo.

Temáticas desarrolladas:

- ¿Por qué es importante fortalecer las capacidades administrativas?
- Aprender haciendo, identificación y métodos para tomar muestras en añiláis de suelos.

Sesión 3: Capacitación en Finanzas Rurales y Manejo Del Crédito Agropecuario.

Temáticas desarrolladas:

- ¿Por qué es importante saber de "Finanzas"?
- Llevando las Cuentas: El Primer Paso para el Éxito.

Sesión 4: Capacitación en Finanzas de la empresa rural y riesgos en el manejo de los recursos y crédito.

Temáticas desarrolladas:

- ¿El Crédito Agropecuario: ¿Una Herramienta para Crecer?
- ¿cómo solicitar un crédito?

Sesión 5: Capacitación en Incentivo al seguro agropecuario y principales retos para inclusión financiera.

Temáticas desarrolladas:

- Que es el incentivo al seguro agropecuario
- El Crédito Agropecuario: Una Herramienta para Crecer

Sesión 6: Capacitación en medios de pagos electrónicos instrumentos de ahorro.

Temáticas desarrolladas:

- Que son los pagos electrónicos
- Ahorrar y Asegurar: Dos Pilares de la Estabilidad

Soporte para Documentación (Verificación):

- **Listados de asistencia:** formatos debidamente diligenciados y firmados por los asistentes a cada actividad el facilitador capacitador y los técnicos a cargo

- **Registro fotográfico:** registro fotográfico que evidencia la realización de la actividad.

CORFECOL
Cooperación para el Fomento Empresarial de Colombia

CONVENIO: SGR-CA No 003 DEL 2024 AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES, EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMA, A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR

Formamos Empresarios Para El Desarrollo Del País

INFORME FINAL DE EJECUCION

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

REALIZACION DE ACTIVIDADES GRUPALES EN FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO



Formamos Empresarios para el Desarrollo del Pais

Carrera 19 B N. 6 - 15 Barrio Arizona Valledupar

corfecolempresa@hotmail.com

302-365-4434

315 3302850 / 316 4545812

CORFECOL Cooperación para el Fomento Empresarial de Colombia	**CONVENIO: SGR-CA No 003 DEL 2024 AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE LA GANADERÍA BOVINA CON PROCESOS INTEGRALES, EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMA, A TRAVÉS DE ENTREGA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA VALLEDUPAR** *Formamos Empresarios Para El Desarrollo Del País* INFORME FINAL DE EJECUCION	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO





Formamos Empresarios para el Desarrollo del Pais

Carrera 19 B N. 6 - 15 Barrio Arizona Valledupar

corfecolempresa@hotmail.com

302-365-4434

315 3302850 / 316 4545812

4. IMPACTO DEL PROYECTO EN EL REGUSRDO KANKUAMO.

El impacto en la ejecución del convenio en el pueblo Kankuamo se centra en la transformación técnica y económica de su sistema ganadero, pasando de una producción tradicional de subsistencia a un modelo productivo tecnificado y sostenible.

- IMPACTO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO

Una de las principales problemáticas identificada en la formulación y estructuración del proyecto, fue el bajo nivel de acceso a tecnologías e incremento del inventario bovino, en base a esta problemática, la ejecución del convenio fortaleció aspectos como:

a. Incremento del hato: Se proyecta la entrega de 738 novillas de mejor valor genético (cruces de Cebú con razas lecheras como Holstein y Pardo Suizo), asignando 6 animales a cada una de las 123 beneficiarias.

b. Mejora de rendimientos: Se busca que las productoras pasen de comercializar 1.620 kg a 4.860 kg de carne de peso vivo por ciclo.

c. Modernización de infraestructura: Se intervinieron 492 hectáreas para establecer sistemas silvopastoriles (SSP) con pastoreo rotacional, incluyendo la entrega de semillas (Guinea Mombaza, Totumo, Leucaena), fertilizantes y materiales para el encierro perimetral de lotes.

- IMPACTO SOCIOECONÓMICO

El convenio actuó como un mecanismo de reactivación económica tras la crisis agudizada por el COVID-19, que redujo la producción en un 70%, con la ejecución del convenio se:

a. Aumentaron los ingresos: Antes de la ejecución del convenio, los ingresos anuales por núcleo familiar (4 personas) eran de aproximadamente $3.894.000 COP, derivados de una producción baja (3 litros/vaca/día). El fortalecimiento de los activos busca dignificar estos ingresos para evitar el abandono de la actividad rural.

b. Fortaleció la Seguridad Alimentaria: El incremento en la producción de leche y carne impacta directamente en la canasta básica familiar y asegura el acceso a alimentos dentro de la comunidad.

c. **Impacto en Capacidades e Integración Social:** Más allá de la entrega de activos, el proyecto genera un impacto en el capital humano y organizativo del pueblo Kankuamo:

d. **Fortalecimiento del rol femenino:** El convenio se enfocó específicamente en pequeñas y medianas productoras, empoderándolas como beneficiarias directas y líderes de sus unidades productivas.

e. **Asistencia técnica y formación:** Se implementó un servicio de extensión agropecuaria que incluye capacitaciones en suplementación ganadera y cursos para la crianza de terneros.

f. **Gobernanza Indígena:** El convenio se ejecuta bajo el lema **"Gobernando en Unidad"**, fortaleciendo la organización administrativa del Resguardo y las asociaciones de ganaderos en las fases de inversión y operación.

- **IMPACTO AMBIENTAL**

a. **Sostenibilidad del suelo:** La transición de una ganadería extensiva tradicional (que degradaba tierras por sobrepastoreo) a un sistema silvopastoril mejora la calidad nutricional de las pasturas y el manejo eficiente del suelo y el agua en el territorio.

b. **Aprovechamiento Natural:** Se destaca que el territorio dispone de fuentes de agua suficientes, por lo que el diseño del SSP busca maximizar la retención de humedad en el suelo mediante la sombra de los árboles (especies como el Campano), eliminando la necesidad de sistemas de riego artificial costosos.

c. **Sostenibilidad a Largo Plazo:** El sistema busca contrarrestar los efectos de factores climáticos adversos que anteriormente generaban pérdidas de animales y baja ganancia de peso debido a pasturas pobres y desprotegidas.

5. CONCLUSIÓN DE EJECUCIÓN FINAL

La ejecución del convenio entre la Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia (CORFECOL) y el Resguardo Indígena Kankuamo, ha culminado con un cumplimiento del 100% de las metas establecidas, logrando una transformación integral del sistema productivo ganadero en el territorio.

A través, de la implementación de este proyecto, se alcanzaron los siguientes hitos fundamentales:

Fortalecimiento del Inventario y Genética: Se realizó la entrega satisfactoria de 738 novillas de alta calidad genética a 123 familias beneficiarias, cumpliendo con la meta de mejorar el pie de cría y elevar los estándares de producción de carne y leche en la región.

Sostenibilidad Ambiental y Técnica: Se establecieron 123 sistemas silvopastoriles (SSP) en un área de 492 hectáreas, integrando la renovación de pasturas con la siembra de especies maderables y forrajeras. Este enfoque no solo asegura la nutrición del hato, sino que garantiza la protección de la "Madre Tierra" bajo la cosmovisión del pueblo Kankuamo.

Desarrollo de Capacidades: El componente de extensión agropecuaria fue clave, ejecutando 8 sesiones de entrenamiento técnico, visitas de asistencia técnica permanente y programas de fortalecimiento en bienestar animal, nutrición y asociatividad. Cabe destacar que el 70% del equipo técnico fue talento humano indígena, asegurando la pertinencia cultural del proceso.

Modernización y Gestión de Recursos: Se dotó a los productores con kits de herramientas esenciales (pica pastos, bombas de espalda, ensiladoras) y se realizaron los análisis de suelo necesarios para optimizar el uso de fertilizantes y enmiendas. Además, se adaptó el proyecto para suplir necesidades críticas de agua mediante la entrega de tanques y mangueras.

En definitiva, el proyecto no solo cumplió con sus indicadores físicos y financieros, sino que sentó las bases para una ganadería sostenible, autónoma y tecnológicamente avanzada dentro del Resguardo Kankuamo, promoviendo la estabilidad económica de las familias y el respeto por los usos y costumbres tradicionales.

Se anexan:

1. **Soportes de ejecución técnica de cada actividad según sus evidencias relacionadas.**

 - Base de dato de las beneficiarias del proyecto
 - Actas de entrega debidamente firmada y diligenciadas.
 - Registros fotográficos.
 - Record de visita según cada temática.

- Certificaciones semillas

2. **Soportes contables y financieros**
 - Cuentas de cobros
 - Facturas
 - Contratos
 - Rut
 - Cedulas
 - Planillas de seguridad social
 - Certificados de egresos

3. **Soportes de la ejecución del convenio**
 - Actas de comités
 - Informes mensuales
 - Actas de acuerdos y cambios de rubros
 - CDP
 - CRP
 - Pólizas

Atentamente,

GUILLERMO CALLE ROMERO
CC: 85.441.127 de El Banco, Magdalena
Representante Legal CORFECOL
Asociado contratista.